



UTP
 COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
 TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



SECRETARÍA
**DE EDUCACIÓN
 Y DEPORTE**



PROGRAMA 2017 INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2021



www.utb.edu.mx
 Tel. (659) 576 0654 y 06 56
 Km. 1 Carretera Soto Máynez - Gómez Farías
 Col. Óscar Soto Máynez Namiquipa Chihuahua

DIRECTORIO

ERIK GABRIEL LOYA RUÍZ
RECTOR

SUSANA LOYA RIVERA
SUBDIRECTORA ACADÉMICA

SARAHÍ MACÍAS CHACÓN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARÍA ISABEL ENRÍQUEZ OROZCO
JEFA DE UNIDAD MADERA

SAMUEL MEDINA VILLEGA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURÍDICOS

NUBIA LIZETTE ERIVES MERCADO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN

JESÚS CARPIO DOMÍNGUEZ
JEFE DE LA CARRERA DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

SELENE RAQUEL MUÑOZ MORRIZ
JEFA DE LA CARRERA DE AGRICULTURA SUSTENTABLE Y PROTEGIDA

KARINA MERAZ LICANO
COORDINADORA DE PLANEACIÓN

ILEANA RIVERA NEVÁREZ
COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

JIMENA NEVÁREZ APODACA
GUADALUPE RIVERA HERNÁNDEZ
TÉCNICO DOCENTE DE LA CARRERA DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
EMPRESARIAL

ÍNDICE

MENSAJE RECTOR.....	3
1. INTRODUCCIÓN.....	5
COMPONENTES DEL PROGRAMA INSTUCIONAL DE DESARROLLO (PIDE) 2017-2021	7
2. MARCO DE REFERENCIA.....	8
2.1. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO.....	8
2.1.1. ASPECTOS GENERALES	9
2.1.2. CLIMA	10
2.1.3. INDICADORES POBLACIONALES.....	11
2. LA UNIVERSIDAD Y LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS.....	0
3. MISIÓN	7
4. VISIÓN.....	7
5. POLÍTICA DE CALIDAD.....	7
6. VALORES INSTITUCIONALES	8
DIAGNÓSTICO	9
6.1. FORTALEZAS Y DEBILIDADES / AMENAZAS Y OPORTUNIDADES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABÍCORA.....	24
6. MARCO NORMATIVO.....	28
7. POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD.....	41
8. PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES.....	46
8.1. ACADÉMICO.....	46
8.2. VINCULACIÓN.....	53
8.3. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.....	60
8.4. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	68
8.5. PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	71
8.6. LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA.....	73
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	75
CONCLUSIONES	75
GLOSARIO DE TÉRMINOS	76

MENSAJE RECTOR

El presente documento tiene la finalidad de alinear todos los procesos, procedimientos, políticas y lineamientos de la Universidad Tecnológica de la Babácora hacia los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Estatal de Desarrollo 2017-2021, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, las Memoria de Gestión 2012-2018, los Programas Operativos Anuales, indicadores y estadísticas institucionales, así como dar seguimiento a los resultados obtenidos del PIDE 2012-2016.

Lo anterior con la finalidad de promover, impulsar y garantizar una armonía y alienación entre la Institución y las administraciones actuales federales y estatales, así como enfocar acciones y planes contundentes para disminuir las brechas de desigualdad, inseguridad y falta de oportunidades tanto para el país, el estado de Chihuahua y los nueve municipios del área de influencia de la Universidad.

La Universidad Tecnológica de la Babácora buscará consolidarse como la primera opción de las y los egresados de las Instituciones de media superior del área de influencia, donde resalte la inclusión, la igualdad, la No discriminación y la oportunidad de contar con espacios suficientes para la demanda de la región. Así mismo se buscará fortalecer la internacionalización, la investigación, el afianzar la lengua del idioma inglés por medio de certificaciones que lo avalen, la acreditación de la calidad en los programas de estudio ofertados, el emprendedurismo y el fomento a las actividades deportivas, culturales, cívicas y por supuesto académicas.

Este documento también destaca los retos que marca la misma Institución hacia el trabajo basado en resultados, donde por medio de una evaluación retadora se buscarán altos estándares por encima de la media nacional y las propias metas propuestas en los indicadores Institucionales, mismos que abarcan siete áreas cruciales dentro de la Universidad: I Vinculación, II Administración y Finanzas, III Academia, IV Extensión Universitaria, V Escolares, VI Planeación y Evaluación y VII Servicios Jurídicos. Para la Institución es sumamente importante resaltar la transparencia y la rendición de cuentas, por ello se plasman indicadores de evaluación, así como mecanismos que fortalezcan y conduzcan las buenas practicas a la vista de las partes interesadas que integran la comunidad Universitaria.

El Programa Institucional de Desarrollo está pensado, cimentado e involucrado con todos los procesos de la calidad con los que se rige la Institución, se tomó en cuenta a todos los actores para su evaluación como lo son: estudiantes, padres y madres de familia, docentes, administrativos, sector empresarial, gobierno, proveedores, líderes regionales, entre otros. Lo anterior con la idea de poder satisfacer las necesidades de cada uno de los actores anteriores, así mismo se plasmaron retos de gestión para esta administración que se desglosan en lo siguiente: mejoramiento a infraestructura, acreditación de la calidad de los

programas de estudio, obtención de certificaciones nacionales e internacionales que impulsen al reconocimiento y crecimiento de la Institución , innovación y tecnología, investigación, emprendimiento, servicios tecnológicos, movilidad internacional, etc.

Por último, la Universidad Tecnológica de la Babícora por medio de este documento estableció fuertes mecanismos que apoyarán los servicios educativos de la misma en los temas referentes a la satisfacción, al mejor aprovechamiento académico y a la estabilidad emocional de nuestros estudiantes y empleados, para la universidad lo más importante son sus recursos humanos tanto los estudiantes y como las personas que laboran en la misma. Por ello se buscará la atención inmediata y minuciosa de cada caso con vulnerabilidad socioemocional, así como poder dar inclusión a las y los estudiantes en actividades importantes que les aumenten el sentido de pertenencia y de logro. Respecto a las y los docentes y administrativos se buscará otorgar las mejores condiciones de trabajo, el fortalecimiento del reclutamiento, acenso y permanencia, la promoción para otorgar mejores oportunidades, la capacitación y actualización constante para brindar una educación de primer nivel.

M.A.N. ERIK GABRIEL LOYA RUÍZ
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABÍCORÁ

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Tecnológica de la Babícora (UTB) es la máxima casa de estudios de la región, beneficiando a más de 120,000 mil habitantes y con impacto en 9 municipios de la entidad: Bachíniva, Guerrero, Ignacio Zaragoza, Madera, Namiquipa, Gómez Farías, Matachí, Temósachi y Ocampo.

Las Unidades Académicas de Óscar Soto Máynez y Cd. Madera Chihuahua integran la UT de la Babícora, en las que se ofertan 3 programas educativos de nivel Técnico Superior Universitario y 3 de Ingeniería, los cuales abarcan los ámbitos del conocimiento y del desarrollo humano. Desde su fundación en el 2011 a través de 6 años de labor ha formado individuos con altos valores universales, capaces de confrontar y presentar los servicios que la sociedad requiere; la institución se ha adaptado cada vez más y con gran rapidez a los retos que la sociedad demanda en el país y sobre todo en la región. Parte del crecimiento y éxito de la institución es la estrecha vinculación con el sector productivo, padres de familia, sector empresarial y gubernamental.

En este contexto, se desarrolla el Programa Institucional de Desarrollo (PIDE), como resultado de un ejercicio colectivo de planeación estratégica que tiene como finalidad alcanzar la visión y misión definidas por la Universidad, sus objetivos programados a largo plazo, además de establecer un compromiso integral y desarrollar una guía para la consolidación de planes, proyectos y programas de fortalecimiento a la calidad educativa a partir de definir las estrategias y líneas de acción que serán la plataforma sobre la cual se sustentara el quehacer de la comunidad universitaria para la gestión 2017-2021.

Para orientar la actualización del Programa Institucional de Desarrollo 2012-2016 se llevó a cabo un proceso integral diagnóstico de la planeación estratégica académica y de la gestión institucional (Estudios y Servicios Tecnológicos, Vinculación, Difusión y Extensión, Planeación y Evaluación, Administración y Finanzas, y Legislación Universitaria); la metodología usada favoreció la reorientación y priorización de los esfuerzos de la universidad para maximizar el crecimiento que la institución pretende alcanzar a través del cumplimiento de sus objetivos, metas e indicadores a largo plazo.

En el marco del PIDE 2018-2021 la participación activa del cuerpo directivo, personal docente y los responsables de las áreas administrativas se realizó bajo el liderazgo del Rector; quienes en forma conjunta trabajaron para analizar los resultados del PIDE 2012-2016 con el objetivo de establecer acciones estratégicas encaminadas a fortalecer la calidad, impulsar la innovación educativa, la competitividad académica y la formación integral del alumnado en torno a la planeación en diferentes ámbitos y a diferentes niveles, lo que permite procesar las necesidades y planificar las acciones más adecuadas para atenderlas, favoreciendo a su vez el trabajo en equipo en un contexto de igualdad y respeto, teniendo como guía prioritaria el compartir una misma misión y visión orientada en una misma dirección.

En el ejercicio de actualización de la planeación universitaria se tuvo como insumo principal los resultados obtenidos del PIDE 2012-2016; se consultó el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Programa Estatal de Desarrollo 2017-2021, Programa Sectorial de Educación 2013-2018, Memoria de Gestión 2012-2018, Programas Operativos Anuales, indicadores y estadísticas institucionales.

Finalmente, se efectuaron reuniones con el personal de cada área, las cuales reflejan las necesidades prioritarias: por un lado, para atender las necesidades de los Programas Educativos (PE), con el fortalecimiento de los servicios académicos y, por otro, una situación para afianzar la gestión institucional encaminada a la obtención de los resultados deseados, como parte de la formación integral en la comunidad universitaria, con el propósito de redefinir el rumbo y lograr una consolidación de cada uno de los procesos institucionales. Cabe señalar, que para que este proceso tuviera éxito los elementos fundamentales que influyeron son:

- El primero, la participación del cuerpo directivo de la universidad en el ejercicio de Planeación Integral del programa.
- El segundo, este ejercicio permitió que se incorporara a la planeación institucional, una perspectiva para fortalecer la competitividad de los programas educativos y la gestión a largo plazo.
- El tercero, fue la participación del personal docente, administrativo y jefes de departamento en las diversas etapas del proceso.
- Y finalmente el cuarto elemento, es fortalecer la gestión institucional con un programa integral encaminado a brindar mejores servicios educativos al alumnado.

COMPONENTES DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO (PIDE) 2017-2021

La elaboración del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) para el ejercicio 2017-2021, se sustenta en 6 programas prioritarios, para definir estos ejes estratégicos se realizó un análisis situacional que resume de manera integral la efectividad de la planeación institucional de ejercicios anteriores y a su vez nos brinda el punto de partida para definir claramente objetivos específicos, estrategias que la Universidad implementará, acciones a seguir para lograr el resultado esperado y las metas que, de acuerdo a nuestra misión y visión, la institución desea alcanzar con cada uno de sus programas.



2. MARCO DE REFERENCIA

2.1. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

La creación de la Universidad Tecnológica de Babícora se contempló en el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y en el Programa Sectorial de Educación 2011-2016 del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el cual se plasma la puesta en marcha de Universidades bajo este modelo educativo, para incrementar la cobertura de Educación Superior en aquellas regiones del estado donde se requería. Es una Institución de Educación Superior dedicada a la formación de Técnicos Superiores Universitarios (TSU) con la posibilidad de la continuidad de estudios a nivel Ingeniería.

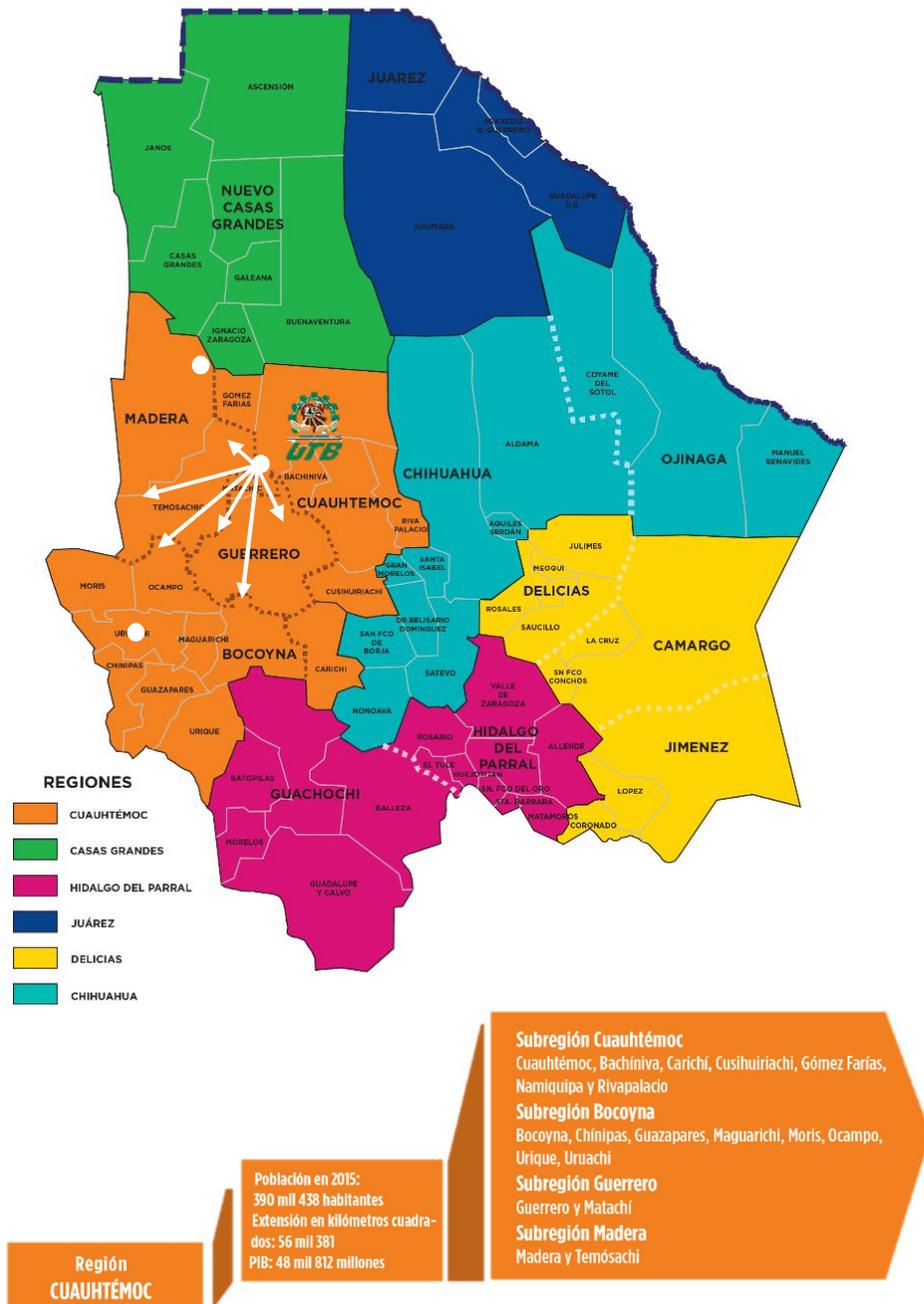
Inició sus actividades en Colonia Óscar Soto Máynez el lunes cinco de septiembre del 2011 comenzando así las clases para la primera generación de la UTB. El 24 de diciembre de 2011 mediante el Decreto de Ley del Congreso del Estado de Chihuahua No. 539-2011 I P.O y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, se autoriza la creación de la Universidad Tecnológica de La Babícora. El financiamiento de la Institución es proporcionado tanto por el Gobierno Federal, como por el Gobierno Estatal a partes iguales, tanto en presupuesto de operación como de inversión. La Universidad Tecnológica de la Babícora con dirección en el Km. 1 Carretera Soto Máynez a Gómez Farías, Municipio de Namiquipa, Chihuahua.

El modelo educativo de la Institución se orienta a ofrecer a las y los estudiantes que hayan egresado de Educación Media Superior, una alternativa de formación profesional que les permita incorporarse en corto plazo al sector productivo; ya que los estudios de la Universidad Tecnológica de la Babícora tienen la finalidad de servir a la sociedad y dotar de recursos humanos al sector que lo demanda; sustentándose en la búsqueda permanente de la calidad. Bajo este esquema se proporciona educación centrada en competencias profesionales, con una impartición de asignaturas 30% teóricas y 70% prácticas. Con un enfoque en la pertinencia, la inclusión y la empleabilidad.

Resaltando la efectividad de las acciones de vinculación que se realizan, tales como visitas industriales y estadías, las cuales tienen como finalidad: propiciar una participación activa y real de las y los alumnos en el estudio; y solución de algunos problemas a los que se enfrentan las empresas. El área de influencia de la universidad comprende los municipios de: Bachíniva, Guerrero, Ignacio Zaragoza, Madera, Namiquipa, Gómez Farías, Matachí, Temósachi y Ocampo.

La demanda de servicios de educación superior es atendida por la Universidad mediante la oferta de Planes y Programas de estudio del nivel 5B Técnico Superior Universitario y nivel de Ingeniería.

NIVEL:	CARRERA:
Técnico Superior Universitario (TSU)	Mantenimiento Área Maquinaria Pesada.
	Innovación de Negocios y Mercadotecnia.
	Agricultura Sustentable y Protegida.
Ingeniería	Mantenimiento Industrial.
	Desarrollo e Innovación Empresarial.
	Agricultura Sustentable y Protegida.



2.1.1. ASPECTOS GENERALES

El municipio de Namiquipa tiene una superficie de 4,212.58 km² que representan el 1.70% de la superficie total del estado de Chihuahua; se encuentra localizado en la zona central del estado de Chihuahua, sus límites geográficos son al norte con el municipio de Buenaventura, al este con el municipio de Chihuahua, al sur con el municipio de Riva Palacio, el municipio de Cuauhtémoc y el municipio de Bachíniva, al suroeste con el municipio de Guerrero y con el municipio de Matachí, al oeste con el municipio de Temósachi y el municipio de Gómez Farías y al noroeste con el municipio de Ignacio Zaragoza.

2.1.2. CLIMA

El territorio del municipio tiene un clima considerado como Semiseco templado, la altitud influye en los cambios climatológicos, así se registra un clima Semifrío subhúmedo con lluvias en verano, dos pequeñas zonas en el norte del municipio tienen clima Seco templado;⁷ la temperatura media anual se encuentra en un rango de 10 a 14 °C, dos sectores del norte registran un promedio entre 14 y 16 °C y un sector al noroeste tiene una temperatura promedio inferior a los 10 °C; la precipitación tiene un promedio anual de precipitación de 400 a 500 mm, las zonas más elevadas de los extremos oriental y occidental del municipio tiene un promedio de 500 a 600 mm, mientras que dos zonas del norte, que son más bajas, tienen un promedio de 300 a 400 mm.⁹

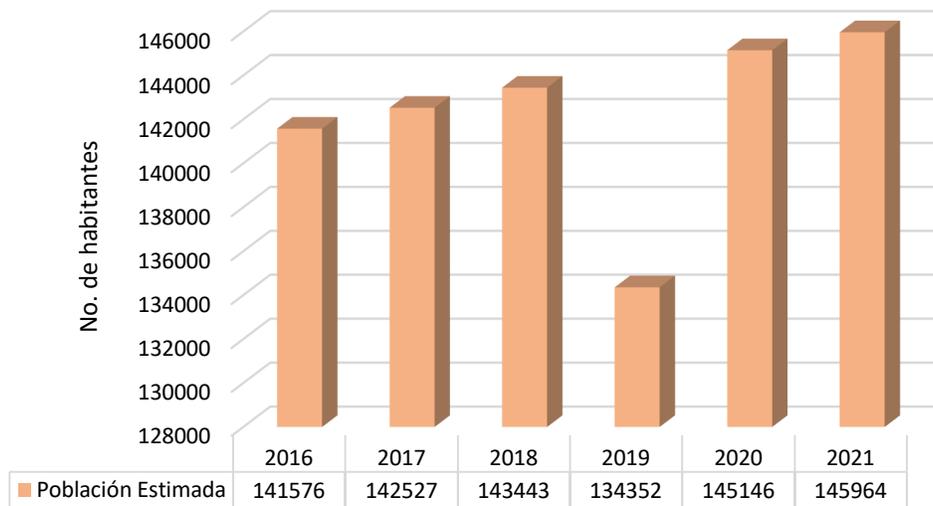
2.1.3. INDICADORES POBLACIONALES

Con base en las Estimaciones y Proyecciones de la Población por Entidad Federativa, por Municipios y Localidades 2010 elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), se cuenta con los siguientes resultados: un estimado de población a nivel estado de 3,782,018 habitantes para el año 2017; mientras que dentro de la zona de influencia, se estiman un total de 171,255 habitantes, esto representa el 4.52% de la población a nivel Estado; de esta área, el municipio de Namiquipa representa el 15.05% con un total de 25,778 habitantes, de los cuales 13,002 son hombres y 12,776 son mujeres. La zona de influencia de la Universidad comprende principalmente 9 localidades, el comportamiento poblacional estimado para el periodo 2017-2021 se muestra en la siguiente tabla:

PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO POBLACIONAL						
Municipio	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Chihuahua	3,746,281	3,782,018	3,816,865	3,850,428	3,882,739	3,914,404
Bachíniva	6,448	6,471	6,492	6,511	6,527	6,542
Guerrero	43,459	43,805	44,137	44,452	44,752	45,044
I. Zaragoza	7,469	7,506	7,540	7,572	7,602	7,631
Madera	30,277	30,409	30,560	30,721	30,889	31,065
Namiquipa	25,591	25,778	25,947	26,099	26,238	26,371
G. Farías	9,759	9,839	9,910	9,973	10,029	10,081
Matachí	3,237	3,246	3,256	3,265	3,274	3,283
Temósachi	6,508	6,528	6,547	6,567	6,585	6,605
Ocampo	8,828	8,945	9,054	9,155	9,250	9,342
Total	3,887,857	3,924,545	3,960,308	3,984,780	4,027,885	4,060,368

Fuente: Estimaciones y Proyecciones de la Población por Entidad Federativa, por Municipios y Localidades 2010-2015 elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

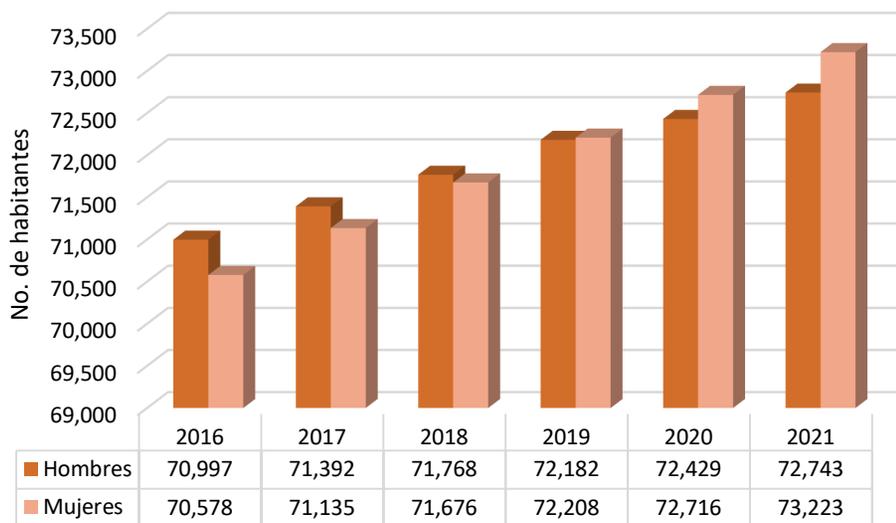
**PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO POBLACIONAL
ZONA DE INFLUENCIA**



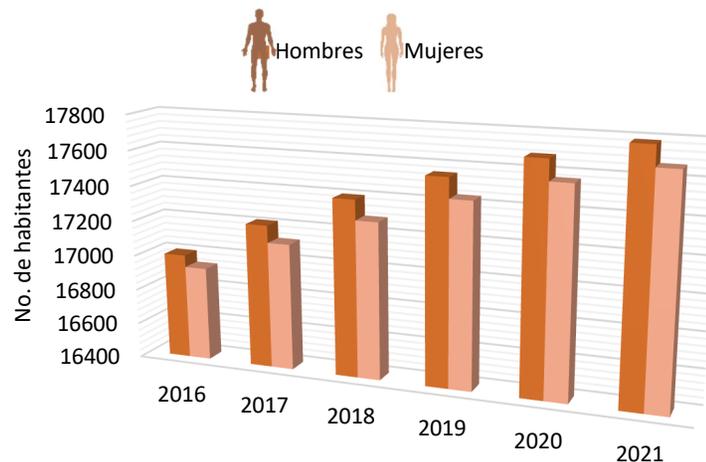
Fuente: Estimaciones y Proyecciones de la Población por Entidad Federativa, por Municipios y Localidades 2010-2050 elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

CRECIMIENTO POBLACIONAL DESGREGADO POR SEXO												
Municipio	2016		2017		2018		2019		2020		2021	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Chihuahua	1,843,339	1,902,943	1,859,828	1,922,189	1,875,852	1,941,013	1,891,053	1,959,375	1,905,540	1,977,199	1,919,695	1,994,709
Bachíniva	3,259	3,189	3,267	3,204	3,274	3,219	3,279	3,232	3,282	3,245	3,285	3,257
Guerrero	21,642	21,816	21,793	22,011	21,936	22,201	22,068	22,384	22,191	22,561	22,309	22,735
I.Zaragoza	3,793	3,676	3,808	3,698	3,821	3,719	3,832	3,740	3,841	3,760	3,851	3,781
Madera	15,130	15,147	15,178	15,231	15,236	15,324	15,297	15,429	15,361	15,528	15,429	15,637
Namiquipa	12,921	12,670	13,002	12,776	13,072	12,875	13,131	12,967	13,183	13,055	13,232	13,139
G.Farías	4,830	4,929	4,865	4,974	4,896	5,014	4,922	5,051	4,944	5,085	4,964	5,117
Matachí	1,634	1,603	1,637	1,610	1,640	1,616	1,642	1,623	1,644	1,630	1,647	1,636
Temósachi	3,308	3,200	3,312	3,216	3,316	3,231	3,320	3,246	3,324	3,261	3,328	3,277
Ocampo	4,480	4,348	4,530	4,415	4,577	4,477	4,691	4,536	4,659	4,591	4,698	4,644

POBLACIÓN ESTIMADA DESGREGADA POR SEXO
ZONA DE INFLUENCIA



POBLACIÓN DE 15-29 AÑOS ZONA DE INFLUENCIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABÍCORA



Hombres	16,999	17,214	17,398	17,554	17,683	17,784
Mujeres	16,933	17,118	17,285	17,440	17,567	17,671

Fuente: Estimaciones y Proyecciones de la Población por Entidad Federativa, por Municipios y Localidades 2010-250 elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

VINCULACIÓN CON EMPRESAS

La vinculación con los sectores Privado, Público y Social juegan un papel determinante en el desarrollo de las actividades de la Universidad, para lo cual se cuenta con una base de datos de empresas de la región con las cuales se trabaja en diversos temas:

Sector	No. Empresas
Privado	156
Público	39
Social	7
Total	202

Fuente: Jefatura del Departamento de Vinculación (octubre 2017).

PERFIL DE PUESTOS REQUERIDOS POR LAS EMPRESAS

El entorno laboral es competitivo, exigente y se encuentra en constante cambio, por lo tanto, resulta imprescindible contar con profesionales que generen valor social y económico. Para ello, se tienen detectados los siguientes campos de ejercicio para los/las egresados/as:

PERFILES DE PUESTOS EN TSU	
PROGRAMA	PERFIL
 <p>Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Asesor independiente para PyMES. Supervisor, Coordinador, Jefe de Oficina o Asistente en las áreas de: <ul style="list-style-type: none"> Ventas y servicio al cliente. Mercadotecnia (promoción y publicidad). Relaciones públicas Administración. Distribución e investigación de mercados.
 <p>Agricultura Sustentable y Protegida.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Supervisor, consultor y asesor técnico. Coordinador de producción. Administrador de la producción en invernaderos y sistemas bajo cubierta. Jefe de área de producción agrícola Asistente de investigación. Jefe de ventas de productos y equipos agrícolas. Supervisor de instalación de infraestructura y equipo agrícola.
 <p>Mantenimiento área Maquinaria Pesada.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Prestadores de servicios de mantenimiento. Instancias Gubernamentales. Responsables de aplicar proyectos de mejora, para construcción, minería, agricultura, etc. Área Ingeniería Industrial. Supervisor de mantenimiento. Técnico en Mantenimiento. Operador de Maquinaria Pesada.

Fuente: Jefatura del Departamento de Vinculación (octubre 2017).

A continuación, se muestra el perfil de puestos para los/las egresados/as de los Programas de nivel Ingeniería:

PERFILES DE PUESTOS EN INGENIERÍA	
PROGRAMA	PERFIL
 <p>Desarrollo e Innovación Empresarial.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Director, Subdirector, Gerente, Subgerente, Jefe de Departamento en las áreas: <ul style="list-style-type: none"> • Mercadotecnia (promoción y publicidad). • Relaciones públicas • Capital humano. • Administración y finanzas. • Logística, Distribución y Compras. • Almacén. • Ventas. • Finanzas. • Planes Comerciales. • Negocio propio.
 <p>Agricultura Sustentable y Protegida.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instituciones públicas y privadas de recursos naturales; actividades agrícolas, forestales. 2. Unidades de producción protegida: invernaderos; casas-sombras, microtúneles. 3. Emprendedor en la agricultura sustentable y protegida. 4. Empresas de diseño e innovación en la construcción y automatización de invernaderos. 5. Supervisor de productos hortofrutícolas en empacadoras, comercializadoras y aduanas. 6. Elaborar propuesta técnica y administrativa del sistema de producción agrícola. 7. Dirigir proceso de producción.
 <p>Mantenimiento Industrial.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gerente de planta o de mantenimiento. 2. Ingeniero de mantenimiento. 3. Jefe de mantenimiento. 4. Supervisor o encargado de mantenimiento. 5. Jefe de línea. 6. Gerente en calidad. 7. Director de sistemas neumáticos e hidráulicos.

Fuente: Jefatura del Departamento de Vinculación (octubre 2017).

IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

1. Indicadores educativos:

- **Estadística de Educación Media Superior Estado de Chihuahua 2016-2017.**

La cobertura en Educación Media Superior a nivel estatal presenta un comportamiento de aumento importante, alcanzando un 66.9 por ciento en el ciclo 2016-2017. A pesar de ello más del 30 por ciento de la población entre 16 y 18 años no cursa actualmente este nivel educativo. Es el que más crecimiento muestra en su matrícula, actualmente atiende a 160 mil 177 alumnos en todo el estado. La absorción del nivel continúa por arriba del 100 por ciento y su cobertura se incrementa en 1.2 puntos porcentuales en comparación con el ciclo anterior.

Subsistema	H	M	Total	Egresados	Egresadas	Total	Escuelas
Escolarizada	69442	72797	142239	16114	18651	34765	582
G. Estado	13496	14964	28460	2838	3448	6286	178
COBACH	18334	23823	42157	5033	6861	11894	48
DGETI	14289	12899	27188	3590	3374	6964	42
DGETA	2259	2580	4839	512	732	1244	9
CONALEP	5654	3441	9095	1207	941	2148	15
CECyTECH	8542	7392	15934	1423	1398	2821	61
SEP	1379	1435	2814	386	493	879	7
CEB	744	1086	1830	173	287	460	3
CEDART	41	87	128	12	16	28	1
PREFECO	1136	1165	2301	248	269	517	4
Prepa Abierta	3568	3925	7493	692	832	1524	214
Mixta	786	945	1731	113	134	247	19
G. Estado	724	833	1557	102	106	208	14
DGETI	49	93	142	7	22	29	4
DGETA	13	19	32	4	6	10	1
No Escolarizada	8511	7696	16207	2321	1689	4010	13
COBACH	1850	122	3077	331	336	667	2
Prepa Abierta	6492	6275	12767	1981	1322	3303	1
UACH	13	78	91	2	27	29	1
CAED	156	116	272	7	4	11	9
Total general	78739	81438	160177	18548	20474	39022	614

Fuente: Estadística 2016-2017 Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH).

- **Educación Media Superior en la Zona de Influencia.**

La Universidad Tecnológica de la Babícora asegura el acceso en condiciones de igualdad a las y los estudiantes egresados de nivel medio superior proporcionándoles una formación técnica, profesional y superior de calidad. En la región se presentan 954 egresados en el ciclo escolar 2016-2017 para este nivel de estudios, a nivel estatal esta cifra asciende a un total de 39,022 jóvenes, lo que representa un 2.44% del total estatal.

Matrícula total actual de las Instituciones de Educación Media Superior	
Ciclo Escolar	Matrícula Total
2012 - 2013	1000
2013 - 2014	990
2014 - 2015	980
2016 - 2017	954

Fuente: Jefatura del Departamento de Extensión Universitaria.

Para los ciclos escolares de 2017-2021 y tomando como base la matrícula total actual de las IEMS, en la siguiente tabla se muestra un pronóstico de crecimiento de este nivel educativo:

Estimación de crecimiento de la matrícula en Instituciones de Educación Media Superior	
Ciclo Escolar	Matrícula Total
2012 - 2013	900
2013 - 2014	950
2014 - 2015	1000
2016 - 2017	1100
2017 - 2018	1200
2018 - 2019	1300
2019 - 2020	1400
2020 - 2021	1500

Fuente: Jefatura del Departamento de Extensión Universitaria.

- **Participación de las instituciones de Educación Media Superior**

Durante el 2017, la Universidad Tecnológica de la Babícora ha dirigido esfuerzos para que los jóvenes interesados en ingresar, y aquellos que aún contrastan las diferentes opciones educativas de la región, conozcan la casa de los Osos Dorados como una alternativa para profesionalizarse en carreras con alta demanda en el sector productivo, público y privado. Para ello, el personal del Departamento de Extensión Universitaria realizó ferias vocacionales y eventos para las Instituciones de Educación Media Superior (IEMS); en esta etapa, se atendió a más de novecientos treinta y ocho estudiantes.

Así mismo, la UTB organizó visitas guiadas a sus instalaciones, a la cual asistieron estudiantes de 28 IEMS, ubicadas en 9 municipios aledaños; logrando en el año 2017 prospeccionar a 938 estudiantes, de los cuales 211 mostraron interés en ingresar a la Universidad y logrando finalmente la inscripción de un total de 133 alumnos lo que representa un 9.51% de absorción.

IEMS	No. Alumnos por Graduarse en 2016	Inscritos	Índice de absorción
Prepa 8408 "Ma. Luisa Delgado López"	60	36	60%
CBTA 124	130	43	33%
Prepa 8406 "Alfredo V. Bonfil"	83	10	12%
Preparatoria 8419	20	8	40%
CBTIS 273	49	18	37%
EMSAD 06	25	7	28%
EMSAD 26	42	2	5%
CBTA 214	42	1	2%
EMSAD 33	5	0	0%
EMSAD 05	33	1	3%
EMSAD28	25	1	4%
Prepa 4001 "María Comadurán Chávez"	85	1	1%
CECyT 10	45	2	4%
Telebachillerato 8035 Independencia	9	0	0%
Prepa 8409 "Francisco Lujan"	35	0	0%
Preparatoria Nicolás Bravo	10	1	10%
Telebachillerato 86127 "Mariano Irigoyen"	10	0	0%
Telebachillerato 8658 "David Alfaro Siqueiros"	8	0	0%
Telebachillerato 8663	10	0	0%
Telebachillerato 8687 "Saúl González Herrera"	4	0	0%
Telebachillerato 8675 "Pascual Orozco"	5	0	0%
Preparatoria Estatal por cooperación 8411	58	0	0%
Telebachillerato 8662 "Jaime Sabines"	6	1	17%
CECyT 2	85	1	1%
CECYT 16	27	0	0%
Telebachillerato 8660 "Basaseachi"	18	0	0%
Telebachillerato 8661 "Mauricio Corredor"	9	0	0%
TOTAL	938	133	9.51%

Fuente: Jefatura del Departamento de Extensión Universitaria.

- **Participación de las instituciones de Educación Superior en el Estado**

El Estado de Chihuahua en el ciclo escolar 2015-2016 está en el noveno lugar en matrícula de educación superior del país con un total de 129,584 alumnos que incluye licenciatura y posgrado, lo que equivale al 3.0% del total nacional. Esto representa un 37.7% de la cobertura de jóvenes en edad de 18 a 22 años en la entidad, dos puntos por encima de la cobertura a nivel nacional. En materia de género, del total de la matrícula, el 50.7% son hombres y 49.3% mujeres, en tanto que por tipo de modalidad de los programas educativos el porcentaje de la modalidad escolarizada es de 95.8%.

En la tabla que se muestra a continuación, describe el comportamiento de las instituciones de Educación Superior en el Estado de Chihuahua:

Entidad	Hombres	Mujeres	Total	Escolarizada	Mixta	No escolarizada
Chihuahua	65,946	63,638	129,584	124,085	2,627	2,872
	50.89%	49.11%	100%	95.76%	2.03%	2.22%

Fuente: SEP, SES, DGESU, Formato 911.9, Ciclo Escolar 2015-2016

Chihuahua está en el lugar 10 de egresados y octavo lugar de titulados de licenciatura, la relación entre el número de titulados con respecto al total de egresados para el ciclo escolar 2015-2016 es de 83.8%, lo que representa que se titulan 8 de cada 10 egresados, un titulado más al promedio nacional.

Chihuahua					
Tipo	1er Ingreso	Reingreso	Licenciatura	Egresados	Titulados
Total	31,123	91,074	122,197	18,948	15,878
Egresados	60.88%	15.51%		83.76%	

Fuente: SEP, SES, DGESU, Formato 911.9, Ciclo Escolar 2015 - 2016

Las IES autónomas absorben el 45 % de la matrícula de educación superior del Estado. A diferencia de lo que sucede a nivel nacional, las IES autónomas representan el primer lugar dentro de la matrícula de educación superior del Estado de Chihuahua. En el Estado, la Universidad Autónoma de Chihuahua y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, como instituciones autónomas (UPES), atiende al 45 % del total de la matrícula de educación superior. El total de las IES públicas representan el 84.7 % de la matrícula.

Entidad	Autónomo	Estatal	Federal	Fed. Trans.	Particular	Total
Chihuahua	58,110	24,977	23,098	3,500	19,899	129,584
	44.84%	19.27%	17.82%	2.70%	15.36%	100.00%

Fuente: SEP, SES, DGESU, Formato 911.9, Ciclo Escolar 2015 - 2016

- **Instituciones de Educación Superior Tecnológica**

Chihuahua es uno de los estados con mayor cantidad de Universidades Tecnológicas; a continuación, se describe la oferta educativa de cada una de las UT:

Universidad Tecnológica de la Babicora

- Innovación de Negocios y Mercadotecnia.
- Agricultura Sustentable y Protegida.
- Mantenimiento a Maquinaria Pesada.

TSU
Técnico Superior Universitario



- Desarrollo e Innovación Empresarial.
- Agricultura Sustentable y Protegida.
- Mantenimiento Industrial.

Ingenierías



Universidad Tecnológica de Cd. Juárez

- Energías Renovables, Área Calidad y Ahorro de Energía.
- Área Clasificación Arancelaria y Despacho Aduanero.
- Mantenimiento, Área Industrial.
- Mecatrónica, Área Automatización
- Nanotecnología, Área Materiales.
- Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia.
- Procesos Industriales, Área Manufactura.
- Tecnologías de la Información y Comunicación, Área Desarrollo de Software.
- Contaduría.
- Paramédico.
- Terapia Física.

TSU
Técnico Superior Universitario



- Energías Renovables.
- Logística Internacional.
- Mantenimiento Industrial.
- Mecatrónica.
- Nanotecnología.
- Negocios e Innovación Empresarial.
- Procesos y operaciones industriales.
- Tecnologías de la información.
- Financiera y fiscal.
- Protección Civil y Emergencias.
- Terapia Física.

Ingenierías



Universidad Tecnológica de Chihuahua

- Desarrollo e Innovación Empresarial.
- Energías Renovables.
- Mantenimiento Área Industrial, Área Refrigeración.
- Mecatrónica Área Automatización.
- Procesos y Operaciones Industriales, Área Plásticos, Área Cerámicos, Área Maquinas de Precisión, Área Manufactura.
- Tecnologías de la Información y Comunicación.

TSU
Técnico Superior Universitario



- Desarrollo de Negocios.
- Energías Renovables, Área Energía Solar.
- Mantenimiento Industrial.
- Mecatrónica.
- Procesos y Operaciones Industriales.
- Tecnologías de la Información y Comunicación.

Ingenierías



Universidad Tecnológica de la Tarahumara

- Enfermería.
- Agricultura Sustentable y Protegida.
- Química Área Tecnología Ambiental.
- Turismo área Desarrollo de Productos Alternativos.
- Recursos Naturales área Manejo Forestal Sustentable.

TSU
Técnico Superior Universitario



- Agricultura Sustentable y Protegida.
- Manejo Forestal Sustentable.
- Tecnología Ambiental.
- Turismo.

Ingenierías



1

Universidad Tecnológica de Parral

- Mantenimiento Área Maquinaria Pesada.
- Procesos Industriales Área Manufactura.
- Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Administración y Evaluación de Proyectos.
- Minería Área Beneficio Minero.

TSU
Técnico Superior Universitario



- Mantenimiento Industrial.
- Sistemas Productivos.
- Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Gestión de Proyectos.
- Minería.

Ingenierías



Universidad Tecnológica Paso del Norte

- Operaciones Comerciales Internacionales.
- Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Procesos Industriales.
- Administración.

TSU
Técnico Superior Universitario



- Logística Internacional.
- Tecnologías de la Información.
- Industrial.
- Gestión de Proyectos.

Ingenierías



Universidad Tecnológica de Camargo

- Mecatrónica.
- Desarrollo de Negocios.
- Agricultura Sustentable y Protegida.
- Procesos Alimentarios.
- Turismo.

TSU
Técnico Superior Universitario



- Mecatrónica.
- Desarrollo de Negocios.
- Agricultura Sustentable y Protegida.
- Procesos Alimentarios.
- Turismo.

Ingenierías



Universidad Tecnológica de Paquimé

- Desarrollo de Negocios.
- Agricultura Sustentable y Protegida.
- Tecnologías de la Información y Comunicación.

TSU

Técnico Superior Universitario



- Desarrollo de Negocios.
- Agricultura Sustentable y Protegida.
- Tecnologías de la Información y Comunicación.

Ingenierías



2

Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur

- Gastronomía.
- Logística Área Cadena de Suministros.
- Nanotecnología.
- Mecatrónica.

TSU

Técnico Superior Universitario



- Gastronomía.
- Logística Internacional.
- Nanotecnología.

Ingenierías



Fuente: Instituciones de Educación Superior Tecnológica en el Estado de Chihuahua – Oferta Educativa.

Universidad		Matrícula 2015-2016
1	Tecnológica de la Babicora	160
2	Tecnológica de Cd. Juárez	8,336
3	Tecnológica de Chihuahua	4,945
4	Tecnológica de la Tarahumara	507
5	Tecnológica de Parral	939
6	Tecnológica Paso del Norte	1,169
7	Tecnológica de Camargo	445
8	Tecnológica de Paquimé	788
9	Tecnológica de Chihuahua Sur	965
Total		18,554

Fuente: Instituciones de Educación Superior Tecnológica Matrícula ciclo escolar 2015-2016.

SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

Se lleva a cabo un seguimiento de los egresados de las últimas 5 generaciones de la UT de la Babácora cada 6 meses durante 5 años, dicho seguimiento proporciona información para medir la pertinencia de los PE de la Universidad en el entorno. De dicho seguimiento se desprende: empleabilidad alcanzada a 6 meses de egreso, teniendo hasta la fecha un 33% de colocación; los niveles salariales alcanzados son en promedio de: 19% que perciben más de \$12,000.00, 11% más de \$10,000.00, y un 19% más de \$8,000.00. Así mismo, obtenemos que un 69% de egresados están laborando en áreas 100% aplicables a sus competencias profesionales.

✓ Porcentaje de egresados laborando:

Generación	Total, de Egresados	%Laboran	%Desempleado	%Sin Localizar	%Estudian
2011-2013	55	76%	14%	9%	13%
2012-2014	58	83%	9%	7%	7%
2013-2015	67	66%	27%	0	13%
2014-2016	39	67%	5%	0	46%
2015-2016	6	67%	0	0	67%
2015-2017 TSU	44	25%	22%	0	52%
2015-2017 ING	33	70%	30%	0	0%
TOTALES	302	65%	17%	3%	24%

Fuente: Jefatura del Departamento de Vinculación.

- De un total de **196** alumnos que laboran, un total de **139** lo hacen en su área de competencia, lo anterior, representa el **71%** de los egresados.
- De **196** alumnos que laboran, **30** de ellos estudian y trabajan.

✓ Porcentaje de egresados laborando por Programa Educativo (PE):

Generación	Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia		Mantenimiento Área Maquinaria Pesada		Agricultura Sustentable y Protegida	
	No.	%	No.	%	No.	%
2011-2013	16	39%	17	41%	9	20%
2012-2014	17	35%	26	54%	5	11%
2013-2015	12	27%	24	55%	8	18%
2014-2016	8	30%	13	57%	3	13%
2015-2016	0	0%	4	100%	0	0%
2015-2017 TSU	4	36%	4	36%	3	28%
2015-2017 ING	6	26%	9	39%	8	35%
TOTALES	63	32%	97	49%	36	19%

Fuente: Jefatura del Departamento de Vinculación.

✓ Continuidad de estudios

En el tema de continuidad de estudios hacia una Ingeniería de un total de **302** egresados que se tienen hasta la fecha, un **15%** (46 Egresados) han terminado sus estudios a nivel Ingeniería y un **20%** (60 egresados) están actualmente en aulas.

Generación	Estudiando un Ingeniería	Concluyeron una Ingeniería
2011-2013	7	13
2012-2014	5	14
2013-2015	9	20
2014-2016	19	0
2015-2017	20	0
TOTALES	60	47

Fuente: Jefatura del Departamento de Vinculación.

• Convenios

La UTB está realizando un importante esfuerzo en lograr una sólida vinculación con los sectores públicos, privados y sociales, esto por medio de la firma de Convenios de Colaboración; logrando tener hasta la fecha un total de 64 de los cuales un 73% corresponden al sector privado, el 22% al público y un 5% al sector social. Entre las empresas con las cuales se tiene la firma esta; Innovak Global, importante empresa de innovación en la investigación, Servicios Administrativos Dimanor distribuidor autorizado John Deere, CINVESTAV, CIATEJ, UTSOE, por mencionar algunas.

• Convenios de cooperación académica con otras IES y centros de investigación.

La cooperación académica abre el vínculo colaborativo con Instituciones Educativas elegidas de manera estratégica para generar oportunidades para los estudiantes y docentes principalmente en temas como lo son la investigación, desarrollo de proyectos y movilidad, aunque en este tema no se han tenido muchos avances ya se han dado los primeros pasos al firmar convenios con lugares como lo son el CIATEJ (Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco), Cinvestav, INIFAP y el CIAD. Hasta la fecha se ha logrado trabajar de manera exitosa con estas instituciones en el desarrollo de proyectos de estadias, en los cuales nuestros alumnos se han beneficiado con la experiencia y conocimientos obtenidos.

• Proyectos académicos y de investigación con otras IES y centros de investigación.

La Universidad empieza a tener participación en el tema de proyectos de investigación al ser parte activa en el proyecto denominado "Implementación de una línea piloto para la innovación de productos secos provenientes de la manzana" en conjunto con la empresa Huerta Quevedo, SPR de RL de CV, en el cual profesores de la carrera de Agricultura Sustentable y Protegida realizaron una importante aportación de conocimientos, dicho proyecto está sometido a la aprobación del CONACYT, por medio de la modalidad Proinnova, de ser aprobado la Universidad Tecnológica de la Babícora sería beneficiada con recurso económico de alrededor de \$1,200,000.00.

SERVICIOS AL EXTERIOR

A través del área de Servicio al Exterior se está trabajando en la formación de cursos de capacitación. Con base en análisis de las necesidades, se lleva a cabo la prestación de diversos servicios al exterior como transferencia de tecnología, entre ellos cursos de inglés impartidos a niños, jóvenes y adultos, así como generación de productos publicitarios elaborados en el centro de diseño de nuestra institución tales como serigrafía y bordados, además de cursos de Excel avanzado. El ingreso que se ha logrado percibir por la prestación de dichos servicios hasta la fecha es de \$140,231.24.

Así mismo, para el período de enero-abril 2017 se tienen programada la siguiente oferta de servicio al exterior:

PERÍODO ENERO-ABRIL 2017		
ACTIVIDAD	MERCADO META	INGRESO
Curso de Inglés	Público en general	\$43, 800.00
Taller de Excel	Sector privado (BAPSA madera)	\$19, 000.00
Estudio de factibilidad social	Sector privado (ENUMA)	\$45,000.00
Asesoría y venta de hongo benéfico Beauveria Bassiana	Productores manzano y frijol	\$16, 000.00
TOTAL		\$123, 800.00

Fuente: Jefatura del Departamento de Vinculación.

- **Estudios y Servicios Tecnológicos**

Derivado de la vinculación establecida con los sectores productivos de la región, se han logrado detectar varias necesidades de capacitación en las cuales se ha estado trabajando, logrando tener a la fecha la siguiente cartera de cursos y talleres:

OFERTA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AL EXTERIOR	
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	1. Control industrial.
	2. Mantenimiento a motores eléctricos.
	3. Soldadura TIG.
	4. Refrigeración básica.
	5. Alineación mecánica.
	6. Neumática industrial.
	7. Instalación de rodamientos.
	8. Lubricación.
	9. Hidráulica.

Fuente: Jefatura del Departamento de Vinculación.

2. LA UNIVERSIDAD Y LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS

En materia de calidad educativa se debe garantizar la cobertura, equidad, eficacia, eficiencia y pertinencia. Estos criterios se trabajan de manera transversal en los diferentes niveles y grados de la educación, además contienen la visión, las estrategias, líneas de acción e indicadores que fueron establecidos como directrices fundamentales para las instituciones de Educación Superior.

En este contexto, el Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2017–2021 de la Universidad Tecnológica de la Babócora toma como orientación los siguientes Planes y Programas de educación, además de su respectiva alineación entre ellos: Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, Programa Sectorial de Educación 2013 – 2018, Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017 – 2021, y el Programa Institucional de Desarrollo 2013 – 2018.

2.2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) proyecta, hacer de México una sociedad en donde todos tengan acceso a los derechos que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; se trata de un plan para alcanzar un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global, promoviendo tres estrategias transversales: Democratizar la Productividad, consolidar un Gobierno Cercano y Moderno, así como incorporar la Perspectiva de Género. Así mismo, traza grandes objetivos, establece las acciones específicas para alcanzarlos y precisa indicadores que permitirán medir los avances obtenidos.

El objetivo número tres del Plan Nacional de Desarrollo señala: “Un México con educación de calidad para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Esta meta busca incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito. El enfoque en este sentido, será promover las políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida”.

FIGURA 1.1. ESQUEMA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018.



Imagen 1. Esquema del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

2.3. PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2013-2018

En el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) se prevén seis objetivos para articular el esfuerzo educativo, cada uno acompañado de sus respectivas estrategias y líneas de acción. Con el propósito de elevar la calidad de la educación con equidad, el PSE se fundamenta en el artículo 3o Constitucional y en la Reforma Educativa que modificó la Ley General de Educación; y creó las leyes generales del Servicio Profesional Docente y la del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y en las leyes generales de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y distintos instrumentos internacionales.

Este Programa detalla los objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de Educación Básica, Media Superior, Superior, Formación para el Trabajo, Deporte y Cultura, con una perspectiva de inclusión y equidad.

1

Objetivos del Programa Sectorial de Educación (PSE):

- **Objetivo 1:**
Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.
- **Objetivo 2:**
Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.
- **Objetivo 3:**
Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
- **Objetivo 4:**
Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.
- **Objetivo 5:**
Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.
- **Objetivo 6:**
Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

La tarea educativa es responsabilidad de autoridades, maestros, estudiantes, padres de familia, sectores productivo y gubernamental, y de la sociedad en su conjunto, suma de esfuerzos y voluntades que bien organizadas será posible cumplir con los fines de la educación. A continuación, se presenta la alineación de Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Sectorial de Educación 2013-2018:

Alineación a las Metas nacionales:

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018			Programa Sectorial de Educación
Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del Programa
México con Educación de Calidad	1.- Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	1. Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico.	Objetivo 1: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.
		2. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.	
		3. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.	Objetivo 2: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.
		4. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	
		5. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.	Objetivo 2: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.
		6. Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación.	Objetivo 1: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población. Objetivo 2: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.
	2.- Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.	Objetivo 3: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
		2. Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.	
		3. Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.	
	3.- Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	1. Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social.	Objetivo 5: Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.
		2. Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país.	
		3. Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional.	
		4. Fomentar el desarrollo cultural del país a través del apoyo a industrias culturales y vinculando la inversión en cultura con otras actividades productivas.	
		5. Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional.	
	4.- Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	1. Crear un programa de infraestructura deportiva.	Objetivo 4: Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.
2. Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.			
5.- Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	1. Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB.	Objetivo 6: Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.	
	2. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel.		
	3. Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.		
	4. Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado.		
	5. Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país.		

2.4. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2021.

El Plan Estatal de Desarrollo 2017–2021 es la guía que establece las prioridades de desarrollo de la gestión gubernamental del Estado de Chihuahua. Además, sustenta las decisiones en materia de gasto e inversión de los recursos públicos y las ordena a largo plazo, con el objetivo de sentar las bases para la erradicación de múltiples desequilibrios y desigualdades.

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 se sustenta en cuatro Ejes Transversales y cinco Ejes Rectores, los cuales se muestran a continuación:

EJES TRANSVERSALES



Opción Preferencial por las Personas en Situación de Pobreza



Derechos Humanos e Inclusión Social



Agenda TAI: Transparencia, Combate a la Corrupción y a la Impunidad



Reforma del Poder, Participación Ciudadana y Democracia Efectiva

EJES RECTORES

1

Desarrollo Humano y Social

2

Economía, Innovación, Desarrollo Sustentable y Equilibrio Regional

3

Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

4

Justicia y Seguridad

5

Gobierno Responsable

A continuación, se presentan los principales objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 relacionados con el sector educativo:

Objetivo	Enunciado del Objetivo:
 12 Derechos Humanos e Inclusión Social	<ul style="list-style-type: none"> •Promover la inclusión y la igualdad del sistema educativo para contribuir a la conformación de una sociedad más justa en favor de las personas vulneradas.
13 Derechos Humanos e Inclusión Social	<ul style="list-style-type: none"> •Desarrollar ambientes escolares propicios que generen armonía social, con el fin de asegurar un alto logro educativo y la permanencia de las y los estudiantes en una formación educativa integral.
 Agenda TAI (Transparencia, Combate a la corrupción y a la Impunidad)	14
 Reforma del Poder: Participación Ciudadana y Democracia Efectiva	15
 Derechos Humanos e Inclusión Social	16
17 Derechos Humanos e Inclusión Social	<ul style="list-style-type: none"> •Garantizar el acceso a la cultura como un Derecho Humano para la formación integral de la ciudadanía, que permita la cohesión e inclusión social e incentive la igualdad entre mujeres y hombres

En apego a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Planeación Nacional, el PED del Estado de Chihuahua 2017-2021 se alineará al PND 2013-2018, en congruencia con los objetivos y metas establecidas en ambos documentos; así como en las estrategias y compromisos que de ellos se deriven.

ALINEACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017•2021.

ODS ONU	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
1. Fin de la pobreza 2. Cero hambre 3. Salud y bienestar 5. Igualdad de género	México Incluyente	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. Asegurar el acceso a los servicios de salud. Ampliar el acceso a la seguridad social. Proveer el entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Desarrollo Humano y Social
4. Educación de calidad	México con Educación de Calidad	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	
9. Industria, innovación e infraestructura	México Próspero	Hacer el desarrollo científico, tecnológico e innovador, pilares para el progreso económico y social sostenible.	Economía, Innovación, Desarrollo Sustentable y Equilibrio Regional
5. Igualdad de género 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades		Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento. Promover el empleo de calidad. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo. Desarrollar los sectores estratégicos del país. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.	
12. Producción y consumos responsables			
5. Igualdad de género 6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres		Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar las actividades económicas.	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
5. Igualdad de género	México en Paz	Mejorar las condiciones de seguridad pública.	Justicia y Seguridad
16. Paz, justicia e instituciones sólidas		Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano. Garantizar el respeto y la protección de los Derechos Humanos y la erradicación de la discriminación.	
5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr objetivos		Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. Rendición de cuentas y combate a la corrupción.	Gobierno Responsable

2.5. PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2017-2021.

La educación de calidad es la mayor garantía para el desarrollo integral de toda la sociedad Chihuahuense, es la base de la convivencia pacífica y respetuosa, y de una sociedad más justa y próspera. Ésta constituye un propósito de alto valor, a través de la formación de individuos productivos que contribuyen activamente al desarrollo social y económico de la entidad y promueven la justicia, los derechos humanos, la solidaridad y el desarrollo sustentable global.

En este contexto, el Programa Sectorial de Desarrollo 2013-2018 (PSD) indica que la prioridad las posibilidades de desarrollo del país dependen de una educación de calidad. Así mismo, el Programa establece las estrategias y acciones en el marco del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, en concordancia con este documento rector de la política pública para la Entidad; así mismo resulta vinculante para las y los servidores públicos del Gobierno del Estado en el ejercicio de sus funciones, tal y como lo regula los artículos 19 y 42 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua. En este sentido, para la elaboración de Programa Sectorial de Educación 2017-2021 se puso especial hincapié a retomar los objetivos de la tercera Meta Nacional: México con Educación de Calidad:



Así como los del Plan Sectorial de Educación Nacional.





3. MISIÓN

“Potenciamos el talento humano a través de la educación integral, incluyente y comprometida con el desarrollo sustentable de la sociedad, respondiendo a las necesidades del entorno mediante la transferencia del conocimiento y la tecnología.”

4. VISIÓN

“Ser la mejor institución de educación superior en la región, reconocida por su excelencia en la calidad, a través de la acreditación de sus programas educativos y las certificaciones nacionales e internacionales de sus procesos, egresando profesionistas competentes que contribuyan exitosamente al bienestar de la sociedad.”

5. POLÍTICA DE CALIDAD

La Universidad Tecnológica de la Babicora asume el compromiso de mejorar continuamente sus procesos, mantener la pertinencia de sus programas educativos y la propiedad intelectual, para formar profesionistas competentes que contribuyan al desarrollo sustentable, científico y tecnológico en función de las necesidades del entorno, mediante un sistema de gestión que busque la satisfacción de las partes interesadas pertinentes.

POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

La presente Política es aplicable a todo el personal que labora en la Universidad Tecnológica de la Babicora, la Rectoría se compromete a su aplicación; su implementación y evaluación está a cargo del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación.

La Universidad Tecnológica de la Babicora fomenta un ambiente de respeto, garantizando la igualdad sustantiva en la institución, por lo que queda estrictamente prohibida cualquier forma de maltrato, violencia y segregación de las autoridades hacia el personal sin importar el tipo de contrato por el cual labora y entre el personal en materia de: apariencia física, cultura, discapacidad, idioma, sexo, género, edad, condición social, económica, de salud o jurídica, embarazo, estado civil o conyugal, religión, opiniones, origen étnico o nacional, preferencias sexuales, situación migratoria o cualquier otra que impida o anule los derechos y la igualdad de oportunidades dentro de la institución.

Nota: la presente política esta armonizada con el Art. 1º, Fracción III de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

6. VALORES INSTITUCIONALES

La Universidad Tecnológica de la Babícora es una institución que impulsa el talento humano y el desarrollo integral de cada individuo para que se constituya en un ciudadano responsable, con plena conciencia de sus deberes con la sociedad, es por ello que hemos identificado un conjunto de valores nucleares que se manifiestan en cada una de nuestras acciones. Todos los que formamos la comunidad universitaria, estamos plenamente comprometidos con el quehacer Educativo de nuestra institución, y para tener un marco de referencia e identificarnos con ella, hemos basado nuestro código de ética en seis valores que nos han permitido desde su creación contar con un modelo de servicio humano que promueve la responsabilidad, comunicación, respeto, honestidad y solidaridad; los cuales son la columna vertebral del quehacer diario de la comunidad educativa de la UT de la Babícora.



Responsabilidad. Cumplir el deber y las tareas con dedicación e interés, actividades y procedimientos que nos corresponden o que nos hemos comprometido realizar, de una manera oportuna, eficaz y eficiente.

Comunicación. Es indispensable para procurar y mantener las buenas relaciones en todos los ámbitos, particularmente en la familia, el trabajo y con las personas más cercanas a nosotros.



Respeto. Mantener un ambiente de cordialidad, trato digno, amable y educado entre alumnado, profesorado, administrativos y directivos, valorando a la gente como es y aceptando la libertad de opinión.

Trabajo en equipo. Potenciar el talento colectivo con un fin en común sustentado en el compromiso para la consecución de metas y resolución de problemas con equilibrio, en un clima de confianza y respeto mutuo.



Honestidad. Actuaremos con apego a la verdad y sinceridad, cuidando la transparencia entre lo que decimos y nuestras acciones, elegimos actuar siempre con base en la verdad y la justicia auténtica.

Solidaridad. La colaboración mutua entre las personas que forman la comunidad educativa, con pequeñas cosas como el amor y respeto por la naturaleza, hasta la ayuda incondicional hacia las personas.



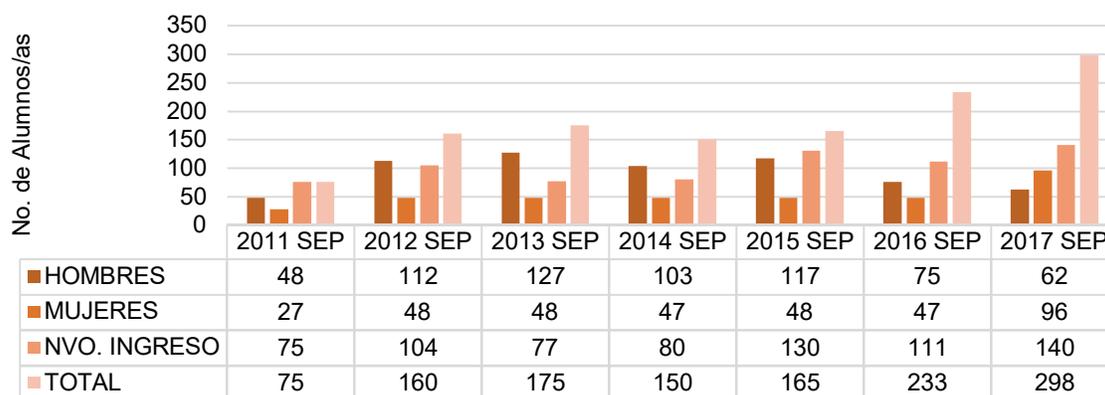
DIAGNÓSTICO

Durante la realización de los talleres de planeación estratégica para la elaboración del PIDE 2017-2021, entre los miembros de la comunidad universitaria se identificaron los aspectos principales que impactan el quehacer cotidiano de la Universidad Tecnológica de la Babícora, reflejando a continuación la situación actual de cada uno de ellos:

1. Evolución Matrícula

El comportamiento de la población estudiantil en cuanto al número de estudiantes atendidos en la Universidad Tecnológica de la Babícora se muestra a continuación, así mismo, para el 2018 se estima lograr una matrícula mayor a 300 estudiantes, de los cuales 220 alumnos serían de nuevo ingreso y 190 de retención.

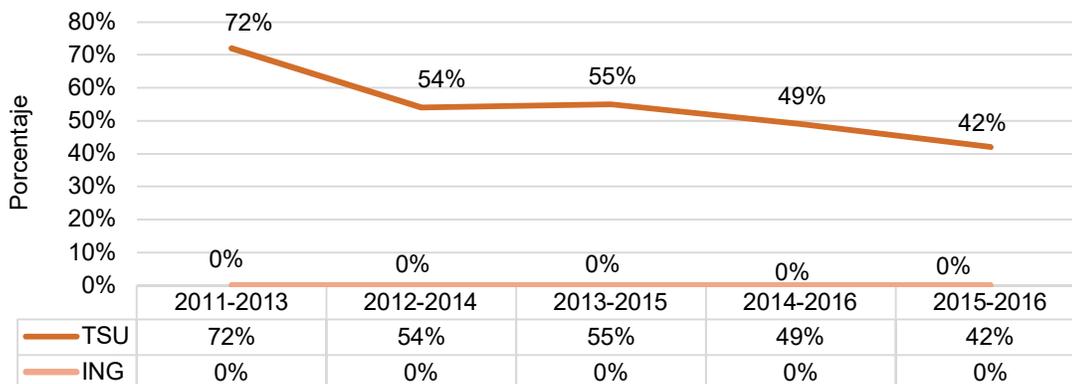
GRÁFICA HISTÓRICA DE LA MATRÍCULA



- **Eficiencia Terminal**

En este apartado se presenta la trayectoria de los resultados logrados en el indicador de eficiencia terminal de la generación de sep-dic-2012 a la generación de sep-dic-2016.

EFICIENCIA TERMINAL



Fuente: Memoria de Gestión 2012-2018 Universidad Tecnológica de la Babícora.

2. Análisis de la competitividad académica

Actualmente las Universidades Tecnológicas han alcanzado resultados destacados en cuanto a calidad, operan con un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) basado en la norma ISO 9001-2008. Estamos en proceso de análisis de los manuales para luego comenzar con el proceso de organización y documentación para reunir las evidencias inherentes a la acreditación de programas de enseñanza del nivel de TSU que especifican los manuales de autoevaluación del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI), organismo reconocido por el COPAES; y así posteriormente poder lograr la acreditación.

COMPETITIVIDAD ACADÉMICA							
INDICADOR	2016		2017		Variación 2016-2017		Media nacional (a dic de 2017)
	#	%	#	%	#	%	
Programas educativos evaluables de TSU y Licenciatura	0	0	0	0	0	0	24.90%
Programas educativos de TSU y Licenciatura con nivel 1 de los CIEES	0	0	0	0	0	0	24.90%
Programas educativos de TSU y Licenciatura acreditados	0	0	0	0	0	0	24.90%
Programas educativos de calidad de TSU y Licenciatura	0	0	0	0	0	0	24.90%
Matrícula Evaluable de TSU y Licenciatura	0	0	0	0	0	0	0
Matrícula de TSU y Licenciatura en PE con nivel 1 de los CIEES	0	0	0	0	0	0	0
Matrícula de TSU y Licenciatura en PE acreditados	0	0	0	0	0	0	43.60%
Matrícula de TSU y Licenciatura en PE de calidad	0	0	0	0	0	0	43.60%
Estudiantes egresados	0	0	0	0	0	0	15%
Estudiantes titulados	0	0	0	0	0	0	10%

Fuente: Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa (PFCE 2017-2019) – Universidad Tecnológica de la Babícora.

El análisis de las condiciones en las que actualmente se encuentra la competitividad académica de la Universidad Tecnológica de la Babícora muestra un gran reto para el logro de las acreditaciones de sus programas educativos. Como resultado a todo ello responde el presente ejercicio de autoevaluación:

Fortalezas detectadas:

1. Pertinencia de los PE (requerimientos y necesidades del sector productivo).
2. Programa de seguimiento de egresados.
3. Evaluación de la gestión administrativa y académica sustentada MECASUT.
4. Programa de tutorías con el fin de disminuir la deserción de los alumnos.
5. Servicios de apoyo al estudiante (becas, apoyo psicopedagógico, desarrollo integral, etc.).
6. Convenios de movilidad nacional e internacional para la realización de estadías.
7. Se cuenta con una infraestructura física moderna y con espacios educativos acordes a la región.
8. Servicio de Internet para el alumnado.
9. Equipo de cómputo para alumnos, docentes, directivos y administrativos.

Oportunidades detectadas:

1. Acreditación de los programas educativos.
2. Impulsar la generación y/o aplicación innovadora del conocimiento acorde a las Líneas de Investigación identificadas en la UT.
3. Promover la participación de manera constante para consolidar Cuerpos Académicos.
4. Impulsar el incremento de PTC con perfil deseable PRODEP.
5. Infraestructura acorde al crecimiento natural.
6. Firma de convenios con Instituciones de Educación Superior a Nivel Nacional e Internacional, para el intercambio de alumnos y Profesores.
7. Mayor captación de matrícula para la continuidad de estudios en Ingeniería.
8. Impulsar la educación Continua para los Egresados y al público en general.
9. Equipamiento acorde a los requerimientos de los Programas Educativos.

Personal Docente

- **Mecanismos de evaluación por los directores de carrera y estudiantes (para conocer el grado de satisfacción de estos últimos):**

Dentro de la institución se llevan a cabo varios tipos de evaluación hacia el docente, siendo una de ellas la evaluación por el jefe de carrera (Evaluación del Desempeño laboral) y la Evaluación de Tendencias Pedagógicas realizada por el estudiante; con esta última, se percibe el grado de satisfacción del alumno respecto a sus asignaturas. Cuando un profesor sale con una puntuación baja se retroalimenta y se le brindan las capacitaciones pertinentes para apoyar en mejorar sus deficiencias.

- **Capacitación y desarrollo del personal docente:**

Se promueve y busca facilitar la participación en actividades de capacitación organizadas por la institución, con el objetivo de proporcionarles a los docentes las herramientas necesarias para adquirir, desarrollar, actualizar y fortalecer sus conocimientos, habilidades y capacidades en sus áreas correspondientes, con la finalidad de mejorar el desempeño laboral docente y contribuir a la mejora de la calidad del servicio educativo.

- **Nivel de habilitación de la planta académica:**

El desarrollo de la capacidad académica de la Universidad Tecnológica de la Babácora respecto a los Profesores de Tiempo Completo (PTC) y los Profesores de Asignatura (PA), muestra a lo largo del crecimiento de la institución el siguiente comportamiento:

Nivel de habilitación de la planta académica:

	2016		2017		Variación 2016-2017		Media nacional (a diciembre de 2017)
	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%	
PTC	7	100	5	100	2	29	18
PTC con posgrado	3	3	3	60	0	0	17
PTC con posgrado en el área disciplinar de su desempeño	3	3	3	60	0	0	15
PTC con doctorado	0	0	0	0	0	0	17
PTC con doctorado en el área disciplinar de su desempeño	0	0	0	0	0	0	15
PTC con perfil	0	0	0	0	0	0	9
PTC con SNI	0	0	0	0	0	0	15

Fuente: Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa (PFCE 2017-2019) – Universidad Tecnológica de la Babicora.

Comportamiento de la planta académica (grado de desarrollo, habilitación):

	Grado Académico				Experiencia laboral				Total
	TSU	Lic.	Maestría	Total	Ninguna	1-4	5-10	Más de 10	
Sep-Dic-2012	0	7	4	11	1	8	2	0	11
Sep-Dic-2013	1	13	6	20	0	17	3	0	20
Sep-Dic-2014	2	13	4	19	0	13	6	0	19
Sep-Dic-2015	3	16	2	21	0	12	9	0	21
Sep-Dic-2016	1	16	5	22	0	11	10	1	22
Sep-Dic-2017	3	20	4	27	0	18	9	0	27

Fuente: Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa (PFCE 2017-2019) – Universidad Tecnológica de la Babicora.

Número de profesores, género y tipología:

	Género		PA		PTC		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	
Sep-Dic-2012	7	4	3	2	4	2	11
Sep-Dic-2013	11	9	5	7	6	2	20
Sep-Dic-2014	10	9	7	7	3	2	19
Sep-Dic-2015	10	11	7	8	3	3	21
Sep-Dic-2016	9	13	6	9	3	4	22
Sep-Dic-2017	9	18	9	13	0	5	27
2018 proyectado	14	19	12	14	2	5	33

Fuente: Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa (PFCE 2017-2019) – Universidad Tecnológica de la Babicora.

- **Cuerpos Académicos en Formación, en Consolidación y Consolidados**

Actualmente la Universidad no cuenta con cuerpos académicos, sin embargo, se tiene planeado iniciar con las actividades necesarias para que la planta académica participe en las convocatorias que se emitan para obtener el Perfil Deseable.

3. PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Para garantizar y asegurar la calidad y pertinencia de los Programas Educativos (PE) que oferta la UT de la Babícora es de suma importancia mantener una estrecha relación entre los planes y programas de estudio con las necesidades productivas y de desarrollo de la región, con la finalidad de implementar medidas de actualización, visualizando siempre la calidad y atributos del Modelo Educativo.

PROGRAMAS EDUCATIVOS UTB	
TSU	INGENIERÍA
<ul style="list-style-type: none">• Innovación de Negocios y Mercadotecnia.• Agricultura Sustentable y Protegida.• Mantenimiento a Maquinaria Pesada.	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo e Innovación Empresarial.• Agricultura Sustentable y Protegida.• Mantenimiento Industrial.

• Resultados de los Estudios de Análisis Situacional de Trabajo (AST)

El Análisis Situacional de Trabajo (AST) presenta el análisis de requerimientos y expectativas del sector laboral de la zona de influencia de la Universidad Tecnológica de la Babícora, en relación con la pertinencia de estudios para los programas educativos de nivel Técnico Superior Universitario e Ingeniería, fundamentado en la información obtenida del taller se realizó en las instalaciones de la universidad, el día 01 de diciembre del 2014:

1. Desarrollo e Innovación Empresarial (Ingeniería y TSU)

a) Dentro del área de **Ingeniería en Desarrollo e Innovación Empresarial**, las habilidades básicas cognoscitivas, psicomotoras y afectivas que satisfacen estándares específicos de una empresa o sector, son identificadas por la metodología de Identificación de Requerimientos y Expectativas del Sector Laboral, permitiendo establecer programas de formación a nivel ingeniería, sobre objetivos de aprendizaje de una manera detallada y precisa, logrando ejecuciones satisfactorias de las demandas del mercado laboral.

- Administrar estrategias de negocio, Innovar procesos productivos y administrativos, Administrar equipos de trabajo y Diseñar e implementar proyectos de negocio

b) El **Técnico Superior Universitario en Innovación de Negocios y Mercadotecnia** es una persona competente para eficientar y realizar exitosamente la venta y el desarrollo de proyectos de servicios y productos a través de los sistemas, la metodología, la organización, las funciones, las etapas y el ciclo de desarrollo de negocios. Desarrollar e implementar estrategias de mercadotecnia, mediante la gestión de proyectos y la administración de los recursos de la empresa fomentando la mejora continua.

- Implementar campañas de publicidad, Desarrollar e implementar estrategias de venta, Coordinar el recurso humano en el proceso de la mercadotecnia y Diseñar e implantar planes y proyectos estratégicos institucionales.

2. Mantenimiento Industrial (Ingeniería y TSU).

- a) Dentro del Área de **Mantenimiento Industrial**, las habilidades básicas cognitivas, psicomotoras y afectivas que satisfacen estándares específicos de una empresa o sector, son identificadas por la metodología de Identificación de Requerimientos y Expectativas del Sector Laboral, permitiendo establecer programas de formación sobre objetivos de aprendizaje de una manera detallada y precisa, logrando ejecuciones satisfactorias de las demandas del mercado laboral.
- Administrar programas de mantenimiento, Administrar los recursos humanos, materiales y financieros, Aplicar normas de calidad en los procesos, Aplicar normatividad en seguridad e higiene industrial y Mejorar equipos.
- b) Dentro del área de **Mantenimiento Área Maquinaria Pesada**, las habilidades básicas cognitivas, psicomotoras y afectivas que satisfacen estándares específicos de una empresa o sector, son identificadas por la metodología de Identificación de Requerimientos y Expectativas de Sector Laboral, permitiendo establecer programas de formación sobre objetivos de aprendizaje de una manera detallada y precisa, logrando ejecuciones satisfactorias de las demandas del mercado laboral.
- Aplicar normas de calidad en los procesos, Aplicar normatividad en seguridad e higiene industrial, Coordinar los recursos humanos, materiales y financieros e Implementar programas de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo.

3. Agricultura Sustentable y Protegida (Ingeniería y TSU).

- a) Dentro del **Área de Agricultura**, las habilidades básicas cognitivas, psicomotoras y afectivas que satisfacen estándares específicos de una empresa o sector, son identificadas por la metodología de Identificación de Requerimientos y Expectativas del Sector Laboral, permitiendo establecer programas de formación sobre objetivos de aprendizaje de una manera detallada y precisa, logrando ejecuciones satisfactorias de las demandas del mercado laboral.
- Diseñar e implementar sistemas de agricultura protegida y sustentable, Diseñar e implementar sistemas de producción agrícola, Gestionar sistemas de calidad aplicables al sector agroindustrial, Diseñar e implementar estrategias de comercialización de productos agroindustriales y Administrar recursos humanos, materiales y financieros.
- b) Dentro del **Área de Agricultura**, las habilidades básicas cognitivas, psicomotoras y afectivas que satisfacen estándares específicos de una empresa o sector, son identificadas por la metodología de Identificación de Requerimientos y Expectativas del Sector Laboral, permitiendo establecer programas de formación sobre objetivos de aprendizaje de una manera detallada y precisa, logrando ejecuciones satisfactorias de las demandas del mercado laboral.
- Controlar sistemas de riego automatizados, coordinar el proceso productivo, Supervisar el sistema de comercialización agrícola, calidad y empaque, Garantizar la inocuidad del producto agrícola y Supervisar los recursos humanos y materiales de la producción.

Programas Educativos:

- **Calidad y pertinencia de los Programas Educativos:**

Al indagar sobre la calidad y la pertinencia de los programas educativos se denota la formación recibida, se puede observar con los estudiantes que realizan su estadía empresarial, ya que se conocen los resultados o aprendizajes adquiridos por los estudiantes, traducidos en conocimientos, habilidades y actitudes, y la manera como éstos permiten a nuestros jóvenes estudiantes desenvolverse en el mercado laboral. Todo ello gracias a la participación de actores internos del proceso educativo: alumnos, profesores y directivos, así como a los actores externos, que son los empleadores.

- **Análisis de la formación integral del estudiante:**

1. **Programa de tutorías y acompañamiento académico del estudiante:**

Contamos con el Programa Institucional de Tutorías que es el proceso de acompañamiento personalizado de los estudiantes, desde que ingresan hasta que concluyen sus estudios en nivel superior y es realizado por un profesor que asume el papel de Tutor Grupal, quien de manera individual o grupal los orienta para lograr un estudio eficiente, desarrollar competencias, hábitos de estudio saludables y desplegar estrategias para aprender a aprender, también implementando técnicas de detección, orientación, canalización y seguimiento, en los ámbitos socioeconómico y personal, para coadyuvar en su formación integral y en el logro de los objetivos institucionales.

2. **Fortalecimiento del aprendizaje de los estudiantes:**

Desde el primer y hasta el quinto cuatrimestre, los alumnos combinan los estudios en el aula, en los talleres y los laboratorios con actividades relacionadas con el sector empresarial, tales como: las visitas industriales, las prácticas de campo y las estadías profesionales, con las que culmina el sexto cuatrimestre. También durante su formación recibe la opción de tomar talleres extracurriculares como: danza, mural a gis, declamación, ajedrez, banda de guerra, escolta, música, taller de soldadura, deportes, entre otros, complementando la formación integral del estudiante.

3. **Planes y programas educativos basados en competencias:**

En nuestra institución el 100% de nuestra oferta educativa se basa en el modelo de educación por competencias, modelo pedagógico que prevé la organización del proceso educativo en torno a los tres saberes: el saber-saber, el saber-hacer y el saber-ser; es decir los programas son desarrollados con un 70% de práctica y 30% de teoría, por lo tanto, la vinculación con el sector productivo es fundamental y permanente para el éxito de nuestro modelo académico.

4. CAPACIDAD FÍSICA INSTALADA

La Universidad Tecnológica de Babícora tiene un terreno con una superficie total de 20 hectáreas, de las cuales actualmente se están utilizando un total de 3,125 m². La evolución de la universidad se basa en un Plan maestro que define las diferentes áreas que deberán construirse, con base en las proyecciones y metas del Programa Integral de Desarrollo Educativo; con el objetivo de mantener un adecuado funcionamiento de la vida universitaria, la construcción de los edificios académicos y demás espacios físicos, ha estado alineada con la dinámica del aumento de la población estudiantil y sus tendencias hacia el futuro.

En la matrícula total, el crecimiento se ha reflejado de forma paulatina, de 76 alumnos/as en 2011 a 329 en 2018.

En el 2017 se comenzó la construcción de la obra “Centro de Información y Documentación”, esta importante inversión en infraestructura educativa fortalece los Programas Educativos y la capacidad física instalada para dar respuesta a las demandas de educación Superior Tecnológica de los jóvenes egresados de nivel medio superior. Así mismo, se han acondicionado espacios con modalidades destinadas a áreas de trabajo común para el personal académico, laboratorios y talleres que se constituyen en espacios de práctica y experimentación para reforzar los conocimientos teóricos, y propiciar el aprendizaje significativo; adecuar áreas de apoyo y de servicios que promuevan el autoaprendizaje, el descanso y la recreación de los estudiantes. En este sentido, es importante no solo ampliar la infraestructura, sino que ésta responda a las necesidades a mediano y largo plazo, ya que ahora son más complejas que antes.

- El edificio D “Centro de Información y Documentación” se encuentra en etapa de construcción.
- 1 estacionamiento de terracería, con capacidad para 17 vehículos para el personal directivo, docente y administrativo.

La Unidad Académica de la Universidad en Cd. Madera se encuentra en instalaciones provisionales, habilitadas con: 4 espacio de oficinas administrativas y docentes, 4 aulas, 1 laboratorio de cómputo y 1 taller. En total, la Universidad cuenta, con 16 aulas, 2 talleres, 13 laboratorios y 1 invernadero. El servicio de red alcanza una cobertura de 100% de los edificios y una disponibilidad del 96%.

En conclusión, la distribución de espacios físicos atiende en un 88% las necesidades prioritarias de la institución, ya que como se mencionó, las unidades de docencia y los laboratorios, se encuentran destinados a cada uno de los PE, lo cual permite atender las necesidades de los mismos. Es importante destacar que aún faltan por construir espacios deportivos que coadyuven la educación integral de los estudiantes.

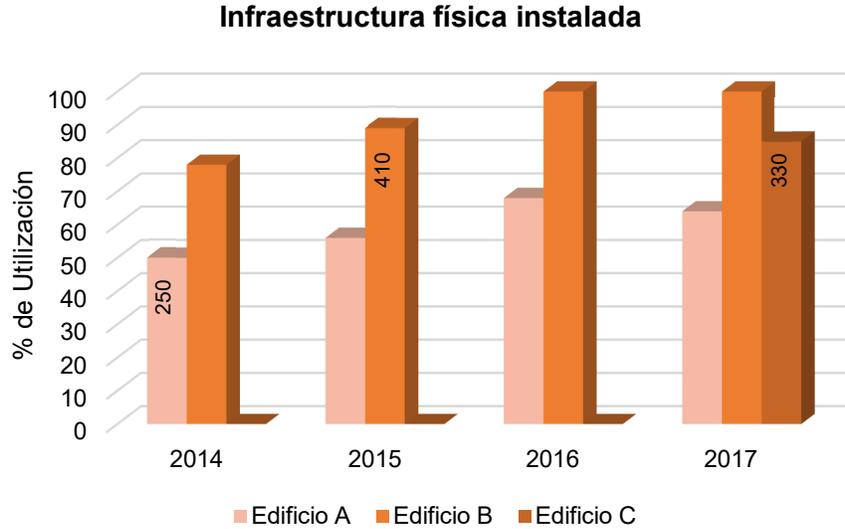
- Capacidad física instalada y su grado de utilización

Universidad: Tecnológica de la Babicora			
Unidad Académica: Cd. Madera			
Matrícula Total: 284	Turno Matutino: X	Turno Vespertino:	Año de Creación: 2011

No.	Descripción de la obra	Campus Principal (1) / Unidad Académica (2)	Año de Construcción	Costo	% de Utilización	Observaciones
1.	Unidad de Docencia de 1 Nivel	1	2012-2013	\$10,876,408.30	80	Unidad multifuncional de un nivel, incluye: 10 aulas y 22 anexos.
2.	Unidad para Laboratorio y Talleres	1	2012-2013	\$10,801,248.37	80	Edificio de Laboratorio Pesado de Estructura Especial de Concreto, 7 laboratorios,
3.	Unidad para Laboratorio y Talleres	1	2014-2015	\$12,000,999.99	80	Laboratorio de Mantenimiento Industrial Maquinaria Pesada (consiste en 2 aulas, 5 laboratorios y 16 anexos).
4.	Centro de Información y Documentación	1	2017-2018	\$17,500,000.00	0	Edificio de un nivel, incluye: 1 área de acervo bibliográfico, 1 área de lectura, 1 centro estudiantil, 1 sala de juntas, 1 cabina de radio, 1 audiovisual, 1 cámara gesell, 1 centro de cómputo, 1 centro de copiado, sanitarios, 1 área de consulta digital.
5.	Edificio Atípico	2	N/A	N/A	80	La Unidad Académica de la Universidad en Cd. Madera desde su inicio se encuentra ubicada e instalaciones provisionales (cuenta con: 4 aulas, 1 laboratorio, 1 taller, 4 oficinas y sanitarios).
6.	Invernadero	1	2013	\$ 1,300,000.00	90	2,500 m2 con sistema de riego, climatización y fertilización automatizados.
7.	Domo	1	2016	\$ 172,510.18	80	Techumbre en explanada de cancha.

✓ **Desarrollo infraestructura física y equipamiento de la institución**

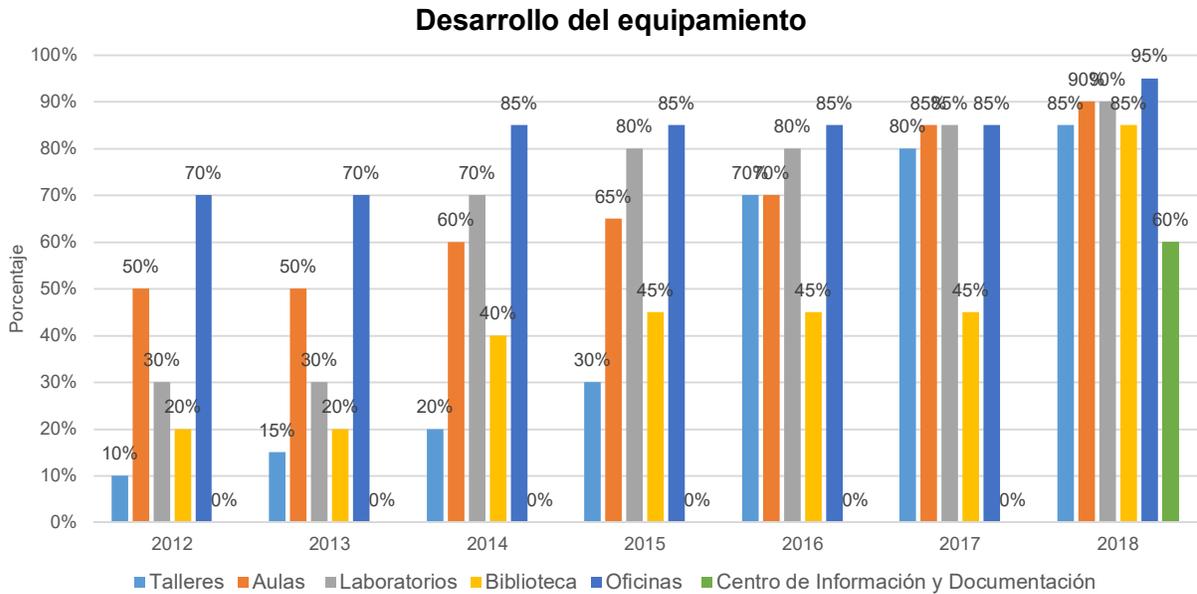
Los edificios tienen una capacidad de: A 250, B 410, C 240 y D 330 personas. La UT de la Babícora cuenta con una capacidad física instalada para atender a más de 990 alumnos, directivos, docentes y administrativos.



Fuente: Memoria de Gestión 2012-2018 Universidad Tecnológica de la Babícora.

✓ **Comportamiento de la utilización de la capacidad instalada de la institución**

La universidad cuenta con la siguiente infraestructura: talleres 5, Aulas 11, Laboratorios 5, Biblioteca 1, Oficinas 37 y 1 Centro de Información y Documentación en construcción.



Fuente: Memoria de Gestión 2012-2018 Universidad Tecnológica de la Babícora.

5. PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES

• Programa Institucional de Desarrollo Educativo (PIDE)

El Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) de la Universidad Tecnológica de la Babicora, es resultado del ejercicio de planeación estratégica y participativa realizado a mediano plazo; este ejercicio nos brinda la oportunidad de reorientar estrategias, procesos, planes y programas de desarrollo al fortalecimiento institucional plasmando como un compromiso integral las líneas de acción que guiarán el quehacer de la comunidad educativa.

Objetivos del PIDE:

- Detectar nichos de oportunidad para el desarrollo y consolidación de la Institución, con base en la evaluación de los resultados obtenidos de los procesos operados durante el ejercicio anterior y el análisis de los resultados de los indicadores de capacidad y competitividad académica.
- Guiar las acciones de las diversas áreas de la Universidad a fin de establecer un programa de desarrollo para cada programa institucional y educativo, orientado a la mejora continua, consolidación y aseguramiento de la calidad de los mismos.
- Optimizar los recursos materiales, financieros y humanos disponibles, para consolidar el desarrollo de la Universidad bajo estándares de calidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, rendición de cuentas y salud financiera.
- Mejorar la calidad de los servicios de docencia, generación y aplicación pertinente del conocimiento, difusión y extensión universitaria, planeación, administración, servicios escolares y atención a los servicios educativos, así como desarrollar programas permanentes de vinculación con el sector productivo, de servicios y social, que proporcionen a la comunidad estudiantil, las herramientas necesarias para su formación integral.
- Establecer mecanismos de planeación estratégica conjuntamente con todas las áreas que integran la Universidad, apoyados en procesos permanentes de control y evaluación, que permitan replantear estrategias, acciones y metas en el Programa Anual de Operación, para alcanzar los objetivos definidos en el PIDE;
- Establecer bases sólidas y sistematizadas para garantizar la mejora continua, así como el desarrollo y consolidación de la Institución.
- Establecer estrategias de innovación e investigación con la finalidad de transformar los modelos educativos, aprovechar las nuevas tecnologías de la información, ampliar las oportunidades de movilidad estudiantil e impulsar la internacionalización de la Educación Superior.
- Promover las acciones encaminadas a la inclusión, equidad de género, la no discriminación y al aseguramiento de espacios educativos libres de violencia.

Este documento esquematiza la planeación 2017-2021 bajo el esquema de los procesos fundamentales en la institución: Académico, Estudios y Servicios Tecnológicos, Vinculación, Difusión y Extensión, Planeación y Evaluación, Administración y Finanzas, y Legislación Universitaria; de tal forma que toda actividad institucional es sujeta a una medición, evaluación y mejora continua. Dando como resultado la alineación de los indicadores con la misión, visión, objetivo y políticas institucionales. Así mismo, señala las principales metas y compromisos que se lograran gracias al trabajo en equipo, responsabilidad y esfuerzo de la comunidad universitaria para buscar la excelencia en la calidad de la educación que se brinda a los jóvenes de la región.

- **Programa Operativo Anual**

En cumplimiento a la normatividad vigente, la Universidad Tecnológica de la Babícora elabora el Programa Operativo Anual (POA); este ejercicio nos proporciona la oportunidad de actualizar los planes de fortalecimiento institucional que aseguran la efectividad del cumplimiento de las estrategias a corto plazo, alineando los objetivos, indicadores y metas mediante una planeación estratégica eficaz acorde a los resultados obtenidos del ejercicio anterior.

Es la integración de los indicadores y metas que determinan los criterios de racionalidad y eficacia, cuyas características son la efectividad, la eficiencia, la equidad, la coherencia, la transparencia de la información y por ende un marco de mejora continua de los procesos institucionales que facilitan la implementación de las actividades relativas a la programación y evaluación. La planeación, como el primero de los procesos integra el sistema que contempla en forma ordenada las políticas, directrices, objetivos y estrategias a corto, mediano y largo plazo, así como los instrumentos para alcanzar las metas.

En la primera etapa, con la participación comprometida de la comunidad universitaria en su conjunto y destacando los esfuerzos del personal directivo, administrativo y docente se lograron concretar las actividades y metas prioritarias en 4 ejes estratégicos, los cuales son; Equidad, Académico, Vinculación y finalmente Gestión. En una segunda etapa, se comparan las metas programadas y alcanzadas contra el resultado de la ejecución.

Estas etapas sucesivas e interrelacionadas entre sí, cuentan con procedimientos y pasos establecidos que constituyen un proceso armónico y efectivo que atiende los objetivos establecidos en el Programa Institucional de Desarrollo 2013-2018 del Subsistema de Universidades Tecnológicas:

- Establecer programas permanentes de sensibilización, capacitación y formación en perspectiva de género con impacto en las comunidades laboral y académica.
- Establecer protocolos de atención a los jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, a efecto de propiciar acciones permanentes para la equidad y la no discriminación.
- Mantener la pertinencia de los programas educativos actuales y de los de nueva creación, acorde a las necesidades de los sectores laboral y de servicios.
- Integrar comisiones de académicos que cuenten con amplia experiencia en la práctica educativa.
- Implementar el Programa Institucional de Tutorías (PIT).
- Desarrollar metodologías estandarizadas para la medición de la empleabilidad de los egresados.
- Crear programas permanentes de movilidad estudiantil y docente.
- Fomentar la formación integral de los estudiantes mediante actividades extracurriculares que propicien el aprecio por la cultura y el arte.
- Establecer programas de capacitación en el uso de las tecnologías de la información y comunicación dirigido al personal docente y administrativo.

Los procesos que conforman el POA son acordes con la misión y visión de la universidad; además, aseguran la concordancia entre éstos y el PIDE 2013-2018, los indicadores correspondientes a educación superior y las metas determinadas por la institución, así como con las disposiciones emitidas por las autoridades estatales.

Los procesos que conforman el POA son acordes con la misión y visión de la universidad; además, aseguran la concordancia entre éstos y el PIDE 2013-2018, los indicadores correspondientes a educación superior y las metas determinadas por la institución, así como con las disposiciones emitidas por las autoridades estatales.

	Denominación del Proceso	Indicadores	Objetivo que atiende
Cédula Equidad	Sensibilización sobre la equidad de género para los alumnos de la UTB.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cursos impartidos sobre equidad de género. ▪ Porcentaje de estudiantes mujeres atendidas en la institución 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adoptar la transversalidad de la perspectiva de género en las Instituciones del Subsistema de Universidades Tecnológicas, fijando parámetros e indicadores que permitan su medición.
	Inclusión y atención a personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alumnos atendidos con algún tipo de discapacidad. ▪ Acondicionamiento de espacios para personas con discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Prestar servicios de formación profesional a personas con discapacidad, a través de un modelo propio que atienda los aspectos de inclusión y empleabilidad, que incorpore la participación de la sociedad civil, gobiernos locales y empresarios.
	Atención de alumnos de origen indígena.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de alumnos de origen indígena atendidos en la institución. ▪ Porcentaje de alumnos de origen indígena becados 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incrementar la atención a la demanda de estudios de nivel superior de los grupos étnicos originarios de las entidades federativas en donde el Sistema de Universidades Tecnológicas tiene presencia, mediante la incorporación de nuevas alternativas y modalidades educativas que favorezcan a los jóvenes indígenas.
Cédula Gestión	Fortalecimiento de la investigación y desarrollo tecnológico.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cobertura en red inalámbrica y conexión a internet. ▪ Aulas inteligentes. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer un programa integral para el uso generalizado de las Tecnologías de la Información y la Comunicación de manera tal que se fortalezcan la calidad de la enseñanza, la formación de profesores y el aumento de la matrícula.
	Infraestructura educativa.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Edificios de laboratorios y talleres. ▪ Canchas deportivas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contar con instalaciones y equipamiento de talleres y laboratorios modernos y con tecnologías de última generación, de tal manera que se asegure la calidad y pertinencia de la enseñanza que se imparte en las Universidades Tecnológicas.

	Denominación del Proceso	Indicadores	Objetivo que atiende
Cédula Académica	Calidad de los programas educativos y la institución.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentaje de Avance en la Obtención de la Certificación en los tres procesos básicos en la norma ISO 9001-2008. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elevar y mantener la calidad de la educación en todos los programas que se imparten, incluyendo el conjunto de actividades que realizan las instituciones que conforman el subsistema, manteniendo el liderazgo de la calidad educativa bajo los estándares nacionales e internacionales.
	Programas educativos pertinentes.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentaje de programas educativos con Análisis Situacional del Trabajo (AST). ▪ Número de estudios de factibilidad elaborados. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Brindar servicios de Educación Superior Tecnológica de calidad a través de los planes y programas de estudios actualizados y pertinentes al sector laboral, como un medio estratégico para acrecentar el capital humano y contribuir al aumento de la competitividad del país.
	Acceso a la Educación Superior.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de estudiantes inscritos en Licenciatura. ▪ Número de estudiantes inscritos en TSU. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asegurar una mayor participación de las Universidades Tecnológicas en el esfuerzo de cobertura en educación superior, atendiendo criterios de inclusión, equidad educativa y calidad, realizando un esfuerzo para la utilización óptima de la infraestructura física y humana disponible.
	Pertinencia en los programas educativos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programas de Tutorías. ▪ Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que reciben programas de inducción. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consolidar la permanencia y eficiencia terminal de los estudiantes de las Universidades Tecnológicas por medio de estrategias y acciones que permitan superar los estándares nacionales e internacionales en la materia.

	Denominación del Proceso	Indicadores	Objetivo que atiende
Cédula Vinculación	Metodologías estandarizadas para la medición de empleabilidad de egresados.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de convenios firmados anualmente con el sector productivo. ▪ Porcentaje de colocación de los egresados en su área de competencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Profundizar la vinculación con los sectores productivos, alentando la revisión permanente de la oferta educativa de manera tal que la pertinencia de los programas académicos asegure la empleabilidad de los egresados. ▪ Perfeccionar las acciones de impulso al emprendedurismo, tanto a través de los contenidos de los programas académicos como mediante la consolidación de las incubadoras de empresas. ▪ Establecer la infraestructura necesaria para el ofrecimiento de servicios de evaluación y certificación de competencias.
	Programa de lengua extranjera.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de programas de lengua extranjera que se imparten en la institución. ▪ Número de convenios firmados con Universidades extranjeras para la movilidad estudiantil. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer vínculos y cooperación bilateral con Instituciones extranjeras, compartiendo experiencias y mejores prácticas en materia de internacionalización a efecto de promover la movilidad estudiantil y docente; y la creación de redes colaborativas en materia académica, formativa y de investigación.
	Arte y cultura.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alumnos que participan en actividades culturales y artísticas. ▪ Presentaciones artísticas y culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar en los estudiantes capacidades como la intuición, la emoción, el reconocimiento del talento o el virtuosismo por medio de actividades artísticas y culturales; como acciones formativas complementarias a los contenidos de la enseñanza formal.
	Actividades deportivas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participantes en torneos deportivos. ▪ Torneos deportivos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Complementar la formación profesional de los estudiantes a través de la práctica regular de actividades físicas y deportivas, fomentando hábitos que propicien una vida sana; libre de sobrepeso y obesidad.

6.1. FORTALEZAS Y DEBILIDADES / AMENAZAS Y OPORTUNIDADES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABÍCORA

El análisis realizado en el ejercicio FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) permite plantear las estrategias y líneas de acción encaminadas a trabajar en aquellos factores que impactan tanto positiva como negativamente el panorama de la institución durante la presente gestión:

FORTALEZAS:

1. **Se cuenta con infraestructura para la atención de 500 estudiantes.** Son 3 los edificios con los que se cuenta actualmente, 1 laboratorio pesado, 1 edificio de docencia y 1 edificio multifuncional.
2. **Equipamiento de laboratorios y talleres con tecnología de punta.** Con el apoyo de programas de recursos extraordinarios, se han logrado equipar los laboratorios con tecnología tanto en equipos informáticos como los laboratorios especializados.
3. **Carreras intensivas con 70% práctico 30% teórico.** Con el modelo de enseñanza basado en competencias, nuestros egresados con el saber-saber, el saber-hacer y el saber-ser se insertan con mayor facilidad y éxito en el sector productivo.
4. **Se tiene un programa de becas (académicas, alimenticias, deportivas, PRONABES y descuentos en colegiatura).** Se beneficia al 90% de la población estudiantil dando una cobertura mayor a los estudiantes y apoyándoles para que concluyan una carrera de nivel superior.
5. **El/la egresado/a de TSU tiene la posibilidad de realizar la continuidad de estudios a nivel de ingeniería.** Con la apertura de las ingenierías, los/las egresados/as de nivel TSU pueden continuar su formación profesional.
6. **Convenios de estadías.** Se firman convenios con empresas de la región para que el 100% de los/las estudiantes realicen sus estadías, apliquen sus conocimientos y logren incorporarse con éxito en el sector productivo.
7. **Programa de tutorías y asesorías.** Con el programa de tutoría y asesorías que se implementó en la UT de la Babícora, al estudiante se le asesora para que en su trayectoria no deserte y culmine con éxito.
8. **Obtención de recursos extraordinarios.** Anualmente se elaboran proyectos de participación en programas como: Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES), Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa (PFCE), Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (PROEXES) y Escuelas al 100.
9. **El/la egresado/a obtiene titulación automática profesional al término de sus estudios.** Un valor agregado que se puede contemplar, es la obtención del título y la cédula profesional de forma automática, siempre y cuando se valide su memoria de estadías como satisfactoria.
10. **Carreras que demanda el sector productivo.** La Universidad Tecnológica de la Babícora, oferta carreras acordes a las necesidades del sector productivo y empresarial.

OPORTUNIDADES:

1. **Carreras acordes a las necesidades empresariales.** Como resultado de los estudios de mercado y el consenso del sector gubernamental (educativo y la iniciativa privada) se ofertan carreras afines a la necesidad y los perfiles de profesionistas que se están demandando en la actualidad.
2. **Demanda de profesionistas en el sector productivo y aceptación de los/las empresarios/as para que realicen estadías.** Debida a la alta calidad educativa con que egresan los/las estudiantes, estos son solicitados por los/las empresarios/as para que realicen sus estadías o prácticas.
3. **Aceptación del modelo educativo por parte de empresarios/as.** El contar con un 70% de práctica y un 30% de teoría, da a nuestros estudiantes, ventaja sobre cualquier institución de enseñanza media superior y superior.
4. **Comunicación constante con el sector productivo para ver sus necesidades de T.S.U., Ingenieros/as y cursos de actualización y/o capacitación.** La estrecha comunicación con el sector productivo hace que la UT de la Babicora esté atenta a cualquiera necesidad que esta demande, para coadyuvar.
5. **Apoyos Externos de Infraestructura y Equipamiento.** Nuestra institución tiene la oportunidad de verse beneficiada por el proyecto de Escuelas al 100, FAM, SAGARPA y Gobierno del Estado.
6. **Impulsar la educación Continua para los/las Egresados/as y al público en general.** Esto permitirá al egresado la oportunidad de continuar su perfeccionamiento profesional a través de cursos diseñados que conlleven la actualización profesional y la mejora continua.
7. **Empleabilidad.** A nivel histórico 7 de cada 10 egresados tienen empleo y el 68% en su área de especialidad.

DEBILIDADES

1. **Asignación presupuestal insuficiente de acuerdo al crecimiento de la institución para cubrir necesidades de operación.** El presupuesto asignado tal es insuficiente para la operación, debido al crecimiento actual de la institución.
2. **Índice de eficiencia terminal inferior a la media nacional.** Se tienen índices que se encuentran por debajo de la media nacional, sin embargo, en el corto tiempo se espera estar normalizada la situación.
3. **Bajo nivel profesores con perfil PROMEP deseable.** En la actualidad no se cuenta con profesores con un perfil deseable.
4. **Inexistencia de cuerpos académicos.** En la actualidad no se cuenta con profesores incorporados a un cuerpo académico.
5. **Infraestructura insuficiente para actividades culturales y deportivas.** Nuestra institución aún no cuenta con áreas para recreación cultural y deportiva.
6. **Índice de absorción.** La continuidad de estudios de los egresados de las IEMS es muy baja y muchos emigran a las ciudades más cercanas y un número muy pequeño ingresa a la UTB.
- 7.

AMENAZAS:

1. **Sobreoferta en la región, de profesionistas de nivel superior.** Debido a que existen instituciones de nivel superior tanto privadas como de gobierno formando profesionistas, se ha saturado el mercado, dificultando el acomodo egresado/a.
2. **Bajos salarios para invertir en estudiar y necesidad de contribuir en el gasto familiar.** Debido a la pérdida del poder adquisitivo y los bajos salarios que ofrecen los empresarios, las y los posibles candidatos a ser alumnos/as de la UT de la Babícora, optan por trabajar y apoyar al gasto familiar.
3. **El crimen organizado.** Debido a los bajos salarios, a la falta de oportunidades de trabajo, hacen que los jóvenes sean presas del crimen organizado.
4. **Diversidad de procedencia, los lugares de origen de los/las alumnos/as son remotos y de difícil acceso.** Nuestra zona de influencia se encuentra en una ubicación geográfica donde las distancias que se recorren son muy extensas.
5. **Presupuestales por parte del Estado y la Federación.** Ministraciones mensuales deficitarias o aplazadas.

MATRIZ FODA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABÍCORA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de transporte (rutas). • Colegiatura accesible. • Equipamiento de laboratorios, talleres e invernadero con tecnología de punta. • Preferencia de las carreras. • Infraestructura para atender hasta 500 estudiantes. • Carreras intensivas con 70% práctico, 30% teórico. • Se cuenta con un esquema de becas que beneficia a la población estudiantil. • El/la egresado/a de TSU tiene la posibilidad de realizar la continuidad de estudios a nivel Licenciatura. • Convenios de estadías con empresas nacionales e internacionales. • Se cuenta con un programa Institucional de Tutorías. • Generación de recurso propio. • Esquema de titulación mediante la memoria de estadías. • Consolidación del Consejo de Vinculación y Pertinencia. • Oferta de Educación Continua para el idioma inglés. • Alto índice de absorción. • Pertenencia de las carreras. • Certificación de la Norma de Igualdad Laboral y No Discriminación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Obtención de recursos extraordinarios. • Lograr un alto impacto en la sociedad mediante la transferencia científica y tecnológica. • Incrementar la oferta educativa. • Impulsar la educación continua para los y las egresados/as y al público en general.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Asignación presupuestal insuficiente de acuerdo al crecimiento de la institución para cubrir las necesidades de operación. • Baja oferta de profesionistas con perfiles adecuados a los requerimientos de la Universidad. • Inexistencia de cuerpos académicos y profesores con perfil PRODEP deseable. • Infraestructura insuficiente para actividades culturales y deportivas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de ministración de recursos para la operación. • Descomposición social. • Baja continuidad de estudios y deserción escolar del Nivel Medio Superior. • Migración de la comunidad en busca de mejores oportunidades, generalmente en el extranjero. • Competencia académica de las IES. • La gratuidad en la Educación Superior.

6. MARCO NORMATIVO

La Universidad Tecnológica de la Babícora se apega a la normatividad aplicable vigente en los ámbitos federal y estatal que dotan a la institución de un marco jurídico para realizar las funciones sustantivas y a su vez regir su actuación dentro del contexto socioeconómico en la región, por lo que a continuación se enlistan los ordenamientos los cuales se toman como base para dar certidumbre al actuar institucional.

LEY DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABÍCORO

Artículo 1. Se crea la Universidad Tecnológica de la Babícora, como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en el Municipio de Namiquipa, Chihuahua.

Artículo 2. La Universidad Tecnológica de la Babícora se adhiere al Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas y, por tanto, adopta como modelo pedagógico el establecido para ellas.

Artículo 3. La Universidad Tecnológica de la Babícora, tendrá por objeto principal impartir Educación Técnica Superior, para formar profesionistas a los que se les denominará Técnico Superior Universitario, así como Profesional Asociado, en programas de continuidad de estudios para sus egresados y para los de otras instituciones de educación superior que impartan el mismo tipo educativo, que permitan a los estudiantes alcanzar el nivel académico de Licenciatura, con actitudes y conocimientos científicos y tecnológicos que coadyuven en la solución creativa de problemas, con un sentido de innovación y la aplicación de avances científicos y tecnológicos.

Artículo 4. Para el cumplimiento de su objeto, la Universidad Tecnológica de la Babícora, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Diseñar, de conformidad al sistema adherente, planes y programas de estudio con los contenidos particulares y regionales procedentes.
- II. Impulsar la investigación de proyectos tecnológicos, mediante la vinculación estrecha con el sector productivo de bienes y servicios.
- III. Expedir certificados de estudios, títulos y distinciones especiales, conforme a las disposiciones aplicables.
- IV. Revalidar y establecer equivalencias de estudios realizados en otras instituciones educativas nacionales y extranjeras, de conformidad con los ordenamientos de la materia.
- V. Promover la cultura científica y tecnológica estatal, nacional e internacional, y difundir las manifestaciones de la cultura universal.
- VI. Crear la organización administrativa que le sea conveniente y contratar los recursos humanos necesarios para su operación, de conformidad con los recursos que le sean aprobados.
- VII. Planear, desarrollar e impartir programas de superación y actualización académica, y dirigirlos tanto a la comunidad universitaria, como a la población en general.

- VIII. Impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público, privado y social, para la realización de actividades productivas con un alto nivel de eficiencia y sentido social.
- IX. Administrar los bienes incorporados a su patrimonio, así como los ingresos que obtenga por los servicios que preste, con sujeción al marco legal aplicable según su naturaleza.
- X. Expedir las disposiciones necesarias, a fin de hacer efectivas las atribuciones que este Decreto le confiere para el cumplimiento de su objeto.

Artículo 5. La Universidad Tecnológica de la Babácora, contará con los órganos siguientes:

- I. Un Consejo Directivo.
- II. Un Rector.
- III. Los Secretarios y Directores de Área o de División que establezca el Estatuto Orgánico.
- IV. Los Órganos Colegiados que señale el Estatuto Orgánico.
- V. Un Órgano de Vigilancia.

Artículo 6. El Consejo Directivo será el órgano máximo de gobierno de la Universidad Tecnológica de la Babácora, y se integrará por:

- I. El Secretario de Educación, Cultura y Deporte del Estado, quien lo presidirá.
- II. Dos representantes del Gobierno Federal, designados por la Secretaría de Educación Pública.
- III. Un representante del Gobierno Municipal de Namiquipa, designado por el H. Ayuntamiento.
- IV. Dos representantes del sector productivo de la región, a invitación del titular del Ejecutivo Estatal.
- V. Un representante de la Secretaría de Hacienda del Ejecutivo del Estado.

Por cada miembro propietario habrá un suplente, quien será designado mediante formal oficio por su titular, y contará con las mismas facultades de los propietarios, en caso de ausencia de éstos.

El carácter de miembro del Consejo Directivo será honorífico, por lo que no habrá lugar a remuneración alguna.

Este Órgano de Gobierno contará con un Secretario, que será designado por el Presidente, el cual tendrá derecho a voz, pero no a voto.

El Consejo Directivo se renovará totalmente cada dos años, pero sus integrantes podrán ser ratificados por períodos similares, siempre y cuando conserven la calidad por la que fueron designados o invitados. La renovación parcial se producirá por renuncia al cargo, muerte, incapacidad o pérdida del carácter por el que fueron designados o invitados.

El órgano de vigilancia estará integrado por un Comisario Público propietario y un suplente, designados por la Secretaría de la Contraloría del Estado, cuyas funciones serán las establecidas en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua, y las que se determinen en el Estatuto Orgánico que expida el Consejo Directivo.

Artículo 7. El Consejo Directivo tendrá como atribuciones:

- I. Establecer las directrices generales para el debido funcionamiento de la Institución, tomando en cuenta los lineamientos del modelo pedagógico asumido.
- II. Expedir el Estatuto Orgánico a que se sujete su funcionamiento interno.
- III. Emitir los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones internas que normen el desarrollo de la Institución.
- IV. Proponer al Gobernador del Estado una terna para que de ella nombre al Rector.
- V. Autorizar, en su caso, el nombramiento de los dos primeros niveles jerárquicamente inferiores al Rector, de servidores de la Universidad, incluidos los Directores de Área, así como conocer de la renuncia o renunciaciones o de las causales de remoción de éstos.
- VI. Examinar y, en su caso, aprobar el anteproyecto de presupuesto y la programación anual de la Universidad Tecnológica de la Babícora, en los términos que resulten aplicables, derivados de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público.
- VII. Conocer y observar, en su caso, los Estados Financieros de la Universidad.
- VIII. Conocer y aprobar, si es el caso, los informes que deberá presentar el Rector.
- IX. Conocer, discutir y aprobar si lo consideran, los proyectos académicos que les presente el Rector o surgieren en su propio seno.
- X. Sin perjuicio de las facultades que le corresponden al Rector, otorgar Poderes Generales para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y de Dominio, incluidas las facultades para articular y absolver posiciones, aun en materia laboral, así como facultades para suscribir títulos y operaciones de crédito, de conformidad con lo previsto en los artículos 9 y 85 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- XI. Fijar las reglas a las que se deberá sujetar la Universidad Tecnológica de la Babícora en la suscripción de acuerdos, convenios y contratos con los sectores público, privado y social, para el cumplimiento de sus objetivos.
- XII. Designar a la persona que habrá de sustituir al Rector en sus ausencias temporales.
- XIII. Las demás que le sean conferidas en este ordenamiento y en las disposiciones reglamentarias de la Universidad, así como las que no se encuentren atribuidas a otro órgano.

Artículo 8. El Presidente del Consejo tendrá como atribuciones:

- I. Designar a quien haya de fungir como Secretario.
- II. Convocar, a través del Secretario del Consejo, a los miembros del mismo y al Rector de la Universidad, a las sesiones que se desarrollarán conforme al orden del día previsto para cada ocasión.
- III. Dirigir las sesiones y declarar resueltos los asuntos, en el sentido de las votaciones.
- IV. Resolver, bajo su responsabilidad, aquellos asuntos que deba conocer el Consejo Directivo que no admitan demora. En esta hipótesis, deberá convocar al Consejo a la brevedad posible para enterarlo de la situación.
- V. Las demás que contengan este Decreto y otras disposiciones aplicables.

Artículo 9. El Secretario del Consejo deberá:

- I. Elaborar el orden del día relativo a cada sesión y remitirlo, previa autorización del Presidente, a los miembros del Consejo.
- II. Someter el calendario de sesiones a la consideración del Consejo.
- III. Elaborar y asentar en el libro correspondiente, las actas de las sesiones previamente suscritas por los asistentes, miembros del Consejo.
- IV. Dar seguimiento a los acuerdos del Consejo.
- V. Las demás que le señalen el Presidente en ejercicio de sus funciones, este Decreto y otras disposiciones aplicables.

Artículo 10. El Consejo Directivo sesionará ordinariamente cada dos meses y de manera extraordinaria en cualquier tiempo que el asunto lo amerite.

- I. Las sesiones serán válidas cuando el quórum se integre con la mitad más uno de sus miembros, siempre que esté presente su Presidente o quien deba suplirlo legalmente.

Artículo 11. La Universidad Tecnológica de la Babícora contará con un Rector designado por el Gobernador del Estado de una terna de candidatos propuesta por el Consejo Directivo.

- II. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes y, en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.
- III. El Comisario y el Secretario asistirá con voz, pero sin voto, a las Sesiones del Consejo Directivo.

El Rector será el representante legal de la Institución y durará en su cargo cuatro años, pudiendo ser designado por un período similar más.

Artículo 12. Para ser Rector se requiere:

- I. Ser ciudadano mexicano con pleno ejercicio de sus derechos.
- II. Ser mayor de 30 años y menor de 65 al momento de su designación.
- III. Poseer título y cédula profesional a nivel licenciatura o su equivalente.
- IV. Tener experiencia docente y administrativa.
- V. Gozar de buena reputación y prestigio académico.

Artículo 13. Son facultades y obligaciones del Rector:

- I. Dirigir el funcionamiento de la Universidad, vigilando el cumplimiento de su objeto, planes y programas académicos, administrativos y financieros, así como la correcta operación de las diversas áreas de la Institución.
- II. Aplicar las políticas generales aprobadas por el Consejo Directivo.
- III. Presentar al Consejo Directivo para su aprobación, los anteproyectos de los presupuestos anuales de ingresos y de egresos.
- IV. Presentar ante el Consejo Directivo, la Cuenta Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad de la Babícora.

- V. Proponer al Consejo Directivo, los proyectos de planes de desarrollo, programas operativos y aquellos de carácter especial que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la Universidad Tecnológica de la Babicora.
- VI. Presentar al Consejo Directivo para su aprobación, los proyectos de reglamentos, estatutos, acuerdos o modificaciones de éstos y las demás disposiciones que rijan la vida interna de la Universidad.
- VII. Dar a conocer al Consejo Directivo los nombramientos, renunciaciones y remociones del personal académico y administrativo, hasta el segundo nivel de la Universidad.
- VIII. Proponer al Consejo Directivo, el nombramiento o la remoción de los dos primeros niveles, jerárquicamente inferiores al suyo, de servidores de la Universidad, incluidos los Directores de Área.
- IX. Rendir al Consejo Directivo para su aprobación, un informe anual de actividades institucionales.
- X. Celebrar convenios, contratos y acuerdos con dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, organismos del sector social y privado, nacional y extranjero.
- XI. Representar legalmente a la Universidad con las facultades de un Apoderado General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, incluidas las de articular y absolver posiciones aun en materia laboral. Para realizar Actos de Dominio, habrá de contar con la autorización expresa del Consejo Directivo, además de sujetarse a lo dispuesto por la Ley de Entidades Paraestatales del Estado.
- XII. Asistir a las sesiones del Consejo Directivo con voz, pero sin voto.
- XIII. Las demás que le confieren el artículo 21 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua, otras disposiciones legales aplicables y el Consejo Directivo.

Artículo 14. El Estatuto Orgánico definirá las funciones de las Secretarías, Direcciones y demás dependencias de la estructura orgánica de la Universidad.

Artículo 15. La Universidad estará apoyada por un Patronato, integrado a invitación del Gobernador del Estado, por tantos miembros como se considere conveniente, pero que nunca podrán ser menos de cinco; desempeñarán su cargo por tiempo indefinido, con carácter honorífico y serán personas de reconocida solvencia moral.

Su organización y funcionamiento estarán regulados por el Estatuto Orgánico que emita el Consejo Directivo.

Artículo 16. Son atribuciones del Patronato:

- I. Generar ingresos adicionales a los gestionados por la Universidad.
- II. Administrar y acrecentar los recursos que gestione.
- III. Apoyar las actividades de la Universidad Tecnológica de la Babicora en materia de difusión y vinculación con el sector productivo.
- IV. Las demás que le señalen las disposiciones universitarias.

Artículo 17. El patrimonio de la Universidad, cuya administración y disposición estará sujeta a la normatividad propia de la naturaleza del Organismo, estará constituido por:

- I. Los bienes de su propiedad.
- II. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto.
- III. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.
- IV. Las herencias, legados y donaciones otorgados en su favor y los fideicomisos en los que aparezca como fideicomisaria.
- V. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- VI. Los demás bienes, utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

Artículo 18. Para el cumplimiento de su objeto, la Universidad contará con personal académico, técnico de apoyo y administrativo.

- I. Será personal académico, el contratado por la Institución para el desarrollo de funciones sustantivas como la docencia, investigación, vinculación y difusión en los términos de las disposiciones que al efecto se expidan y conforme a los planes y programas académicos aprobados por las autoridades competentes.
- II. El personal técnico de apoyo será aquel que lleve a cabo actividades específicas que posibiliten, faciliten y complementen el desarrollo de las labores académicas.
- III. El personal administrativo, será el que se contrate para cumplir tareas de tal índole.

Artículo 19. El ingreso del personal académico se realizará por concursos de oposición, que calificarán las comisiones que al efecto conforme el Consejo Directivo. En todo caso, la relación laboral se sujetará a los términos de contratos de servicios profesionales suscritos específicamente.

Las condiciones laborales del personal administrativo se regirán por lo dispuesto en la legislación sobre el trabajo de los servidores públicos al servicio del Estado y de los Municipios, mientras que el régimen de seguridad social será determinado por el Consejo Directivo.

El personal técnico de apoyo se contratará por honorarios en plena correspondencia con las labores docentes.

Artículo 20. Se considerará personal de confianza de la Universidad Tecnológica de la Babícora, todo aquel que realice funciones de dirección, vigilancia y fiscalización y los que tengan personal bajo su cargo y dirección.

Artículo 21. Serán alumnos de la Universidad Tecnológica de la Babícora, quienes, habiendo cumplido con los procedimientos y requisitos de selección e ingreso, sean admitidos para cursar cualesquiera de los programas académicos que se impartan. Tendrán en esta condición, los derechos y obligaciones las disposiciones universitarias contemplen.

Artículo 22. El Ejecutivo del Estado deberá acompañar a la cuenta pública anual los estados financieros de la Universidad Tecnológica de la Babícora.

Artículo 23. En caso de que la Universidad Tecnológica de la Babícora deje de cumplir sus fines u objeto, o su funcionamiento no resulte ya conveniente desde el punto de vista de las finanzas públicas del Estado o del interés público, la Secretaría de Hacienda, atendiendo la opinión de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, y de la Secretaría de la Contraloría, propondrá al Ejecutivo Estatal la disolución, liquidación o extinción de aquélla.

Artículo 24. En su caso, se podrá proponer al H. Congreso del Estado, mediante formal iniciativa, la fusión o escisión de la Universidad Tecnológica de la Babícora, cuando su actividad combinada o separada, según sea el caso, redunde en un incremento de eficiencia y productividad.

Artículo 25. Para la extinción y liquidación de la Universidad Tecnológica de la Babícora, se seguirán las mismas formalidades requeridas para su creación.

Artículo 26. En su caso, la extinción del Organismo será comunicada al H. Congreso del Estado mediante formal iniciativa, a fin de que proceda a abrogar el presente Decreto. Para tal efecto, el titular del Poder Ejecutivo deberá proporcionar al Congreso toda la información relativa al procedimiento de liquidación y extinción.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Sin perjuicio de la facultad que al Consejo Directivo otorga el artículo 19, en su párrafo segundo de la Ley creada mediante el presente Decreto, se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua a suscribir, en caso de que así lo solicite el propio Consejo Directivo, por sí mismo o por conducto de las Secretarías de Hacienda y de Educación, Cultura y Deporte, de manera conjunta o separada, los instrumentos que resulten necesarios para garantizar las obligaciones derivadas de la incorporación total voluntaria, al régimen obligatorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, respecto de aquellos trabajadores y sus beneficiarios cuyo régimen les resulte aplicable, del Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Tecnológica de la Babícora", creado mediante el presente Decreto. Para los efectos previstos en el párrafo inmediato anterior, se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a garantizar, en su caso, mediante participaciones federales a favor del Estado, las cuotas, retenciones por prestaciones otorgadas a los beneficiarios de la incorporación, o conceptos inherentes a las obligaciones contraídas por el Organismo previsto, en los mismos términos que se suscriban en su caso, con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; incluida aun la calidad de aval del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Consejo Directivo previsto en la presente Ley, deberá quedar integrado a más tardar dentro de los sesenta días posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto, debiendo expedirse el Estatuto Orgánico de la Universidad, en un plazo no mayor de ciento veinte días naturales, contado a partir de la misma fecha.

ARTÍCULO TERCERO. - El primer Rector de la Universidad será designado por el C. Gobernador del Estado, de manera directa, y durará en su cargo cuatro años, pudiendo ser reelegido para un período más, conforme al procedimiento previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO CUARTO. - Se declara la validez de los estudios que en su caso se hayan impartido por el Sector Educativo Estatal, relativos a los Planes y Programas de la Universidad Tecnológica de la Babícora, con anterioridad a la fecha de promulgación del presente Decreto, y con motivo de la celebración del Convenio para su Creación y Funcionamiento, suscrito en fecha 22 de agosto de 2011, como Técnico Superior Universitario y/o Profesional Asociado de otras Instituciones de Educación Superior, que permitan a los estudiantes alcanzar el nivel académico de Licenciatura, así como programas de continuidad de estudios conducentes.

ARTÍCULO QUINTO. - Cualquier asignación o ejercicio presupuestal por parte de la Autoridad Federal respectiva y/o del Ejecutivo del Estado realizada para el Ejercicio Fiscal 2011 ó 2012, que tenga por objeto la creación, operación y/o apoyo financiero relativo a la Universidad Tecnológica de la Babícora, se entenderá como válida y con efectos a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, o de la fecha que corresponda al Convenio referido en el Artículo inmediato anterior.

ARTÍCULO SEXTO. - Quedan vigentes las gestiones que se hubieran efectuado con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto, realizadas por las Secretarías involucradas, siempre que tales gestiones hayan sido preparatorias al objeto del que hoy se emite, y mientras no se contrapongan al mismo.

Lo no previsto en el presente Artículo será resuelto por la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo, siempre que no se oponga al objeto del mismo.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - Inscribese el presente Decreto en el Registro Público de Organismos Descentralizados de la Secretaría de Hacienda.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de diciembre del año dos mil once.

ORDENAMIENTOS FEDERALES:

1. Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley General de Educación.
3. Ley para la Coordinación de la Educación Superior.
4. Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional, relativo al Ejercicio de Profesiones.
5. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
6. Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.
7. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
8. Programa Sectorial de Educación 2013-2018.
9. Convenio de Coordinación para la creación, operación y apoyo financiero de la Universidad Tecnológica de la Babicora.
10. Políticas para la Operación, Desarrollo y Consolidación del Subsistema.
11. Ley Federal del Trabajo.
12. Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
13. Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
14. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
15. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
16. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
17. Lineamientos de Operación de los Programas Educativos por Competencia.
18. Lineamientos para Apertura y Cierre de Programas.
19. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
20. Políticas para la Implementación de los Consejos de Vinculación y Pertinencia del Subsistema de Universidades Tecnológicas.
21. Fondo de Aportaciones Múltiples para las Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
22. Código Fiscal de la Federación.
23. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
24. Presupuesto de Egresos de la Federación.
25. Ley de Impuesto Sobre la Renta.
26. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
27. Reglamento de Ingreso, Permanencia, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

ORDENAMIENTOS ESTATALES:

1. Constitución Política del Estado de Chihuahua.
2. Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua.
3. Ley Estatal de Educación.
4. Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.
5. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
6. Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de Chihuahua.
7. Ley de la Universidad Tecnológica de la Babícora.
8. Código Civil del Estado de Chihuahua.
9. Código Administrativo del Estado de Chihuahua.
10. Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.
11. Ley de Entrega Recepción para el Estado de Chihuahua.
12. Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.
13. Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua.
14. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
15. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

ÁMBITO INSTITUCIONAL:

1. Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad Tecnológica de la Babícora.
2. Acuerdo de Creación de la Universidad Tecnológica de la Babícora.
3. Reglamento de Honor y Justicia de la Universidad Tecnológica de la Babícora.
4. Reglamento del Consejo de Vinculación y Pertinencia de la Universidad Tecnológica de la Babícora.
5. Reglamento de Operación del Fondo de Contingencia de la Universidad Tecnológica de la Babícora.
6. Manual para la Enajenación de Bienes de la Universidad Tecnológica de la Babícora.
7. Reglamentos de Ingresos Propios de la Universidad Tecnológica de la Babícora.
8. Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de la Babícora.

ÓRGANOS COLEGIADOS:

1. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Babícora.
2. Consejo de Vinculación y Pertinencia de la Universidad Tecnológica de la Babícora.
3. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de la Babícora.
4. Comisión Depuradora de la Universidad Tecnológica de la Babícora.
5. Comisión de Honor y Justicia de la Universidad Tecnológica de la Babícora.

CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABÍCORRA

CÓDIGO DE ÉTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bajo la administración estatal 2016-2021, todos los servidores públicos guían el ejercicio de sus atribuciones, facultades y tareas de acuerdo a los principios y valores éticos que a continuación se enuncian:

- I. Guiaré mis actos por la firme convicción de que el ejercicio del poder público es y deberá ser siempre para servir al Pueblo, origen y destinatario del mismo.
- II. Trabajaré siempre por el Bien Común; todos los intereses particulares o de grupo derivan de él, o en él deben concurrir.
- III. Sujetaré mis actos a la ley, buscando siempre el sentido de justicia en su aplicación y cumplimiento; procurando en todo momento dar a cada uno lo que por derecho y por razón le corresponde.
- IV. Me desempeñaré con total transparencia y permanente rendición de cuentas, no sólo sobre el gasto de los recursos económicos a mi cargo, sino del ejercicio de las facultades y funciones asignadas por la ley.
- V. Seré solidario e incluyente con mis conciudadanos; optaré preferencialmente por los que menos tienen, por los que menos saben y por los menos pueden, y actuaré siempre sin discriminación alguna.
- VI. Honraré mi cargo y mi persona en lo privado y en lo público, actuando siempre con honestidad, equidad, congruencia, transparencia y probidad, vigilando y observando siempre el respeto a la dignidad de la persona humana.
- VII. Procuraré la mayor participación ciudadana en la definición de políticas públicas, proyectos, obras y programas, de tal manera que podamos lograr tanto gobierno cuanto sea necesario, y tanta sociedad como sea posible.
- VIII. Me desempeñaré sin favoritismos personales, partidistas o de grupo, como servidor público lo haré con profundo sentido republicano y respeto a los demás poderes y niveles de gobierno.
- IX. Como servidor público me conduciré con rectitud sin utilizar mi empleo, cargo o comisión para obtener algún beneficio o ventaja personal, ni aceptar o buscar dádivas de cualquier tipo, debido a que cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.
- X. Manejaré los recursos económicos y materiales con responsabilidad, austeridad y honradez, por lo cual no toleraré, y en su caso denunciaré, todo acto de corrupción y de impunidad que se cometa entre servidores públicos, y entre éstos y cualquier instancia privada.
- XI. Me mantendré cercano a las y los ciudadanos y su entorno diario, para mantener una relación directa con él, y lograr así, conocer de primera mano sus necesidades.
- XII. En todo momento me esforzaré por ser profesional y perfeccionarme cada día, mostrando en todo momento calidad en el trabajo desempeñado, resaltando la eficacia y la eficiencia en la tarea conferida.
- XIII. Actuaré con fidelidad y a honor a La Nación, el Estado y su gente; al encargo del servicio público. Por lo tanto, tomaré muy en cuenta los consensos que se vayan

dando entre el gobierno y la sociedad, haciendo un verdadero trabajo en equipo para bien de todas y todos.

- XIV.** Me comprometo a actuar con templanza, conduciendo mis actos equilibradamente, controlando emociones y dominando los impulsos que eventualmente pudieran dominar al ser humano, sin perder la vista en la misión y la visión que me ha sido encomendada.
- XV.** Y siempre seré respetuoso de las opiniones, ideas, preferencias y actitudes de las demás personas, aunque no coincidan con las propias, propiciando siempre la armonía y convivencia social.

VALORES DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABÍCOR

- 1. BIEN COMÚN:** El personal debe dirigir todas sus acciones y decisiones a la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad, dejando de lado aquellos intereses que puedan perjudicar o beneficiar a personas o grupos.
- 2. JUSTICIA:** El personal debe procurar en todo momento dar a cada persona lo que por derecho y por razón le corresponde.
- 3. RENDICIÓN DE CUENTAS:** El personal debe asumir plenamente la responsabilidad de desempeñar sus funciones en forma adecuada, sujetándose a las leyes aplicables.
- 4. SOLIDARIDAD:** El personal debe actuar a favor de quienes se encuentran en una situación desafortunada o promueven acciones altruistas.
- 5. HONESTIDAD:** El personal debe mantener una estrecha relación con los principios de verdad y justicia.
- 6. EQUIDAD DE GÉNERO:** El personal debe fomentar la participación en igualdad de circunstancias entre hombres y mujeres, en las actividades institucionales, políticas laborales y sociales, con la finalidad de combatir costumbres y prácticas discriminatorias entre los géneros.
- 7. TRANSPARENCIA:** El personal de la institución debe dar cuenta a las y los ciudadanos de todos sus actos, especialmente del uso del dinero público, por lo cual no tolerará y en su caso denunciará todo acto de corrupción y de impunidad que se cometa entre el personal y cualquier instancia privada.
- 8. PROBIDAD:** El personal debe actuar con moralidad, integridad y honradez en todas sus acciones.

- 9. IMPARCIALIDAD:** El personal debe ejercer sus funciones de manera objetiva y sin prejuicios, proporcionando un trato equitativo a las personas con quien interactúe, sin que existan distinciones, preferencias personales, económicas, afectivas, políticas, ideológicas y culturales y demás factores que generen influencia, ventajas o privilegios indebidos, manteniéndose siempre ajeno a todo interés particular.
- 10. RECTITUD:** El personal se conduce sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener algún beneficio o ventaja personal, ni aceptar o buscar dádivas de cualquier otro tipo.
- 11. AUSTERIDAD:** El personal debe manejar los recursos económicos y materiales con responsabilidad.
- 12. EFICACIA Y EFICIENCIA:** El personal debe lograr los resultados proyectados empleando el mínimo de recursos y tiempos que tenga asignados para el cumplimiento de sus funciones.
- 13. LEALTAD:** El personal debe asumir las responsabilidades inherentes a su cargo por el compromiso y la convicción personal de servir a la sociedad a través de sus instituciones y no solo por la retribución económica que recibe.
- 14. TRABAJO EN EQUIPO:** El personal debe realizar las acciones individuales dirigidas al logro de un objetivo en común, sin poner en riesgo la cooperación y fortaleciendo la unión de sus integrantes.
- 15. TEMPLANZA:** El personal debe conducirse equilibradamente, controlando emociones y dominando los impulsos que eventualmente pudieran dominar al ser humano sin perder de vista la misión y visión de la institución.
- 16. ARMONÍA Y CONVIVENCIA SOCIAL:** El personal debe ser respetuoso de las opiniones, ideas, preferencias y actitudes de las demás personas, aunque no coincidan con las propias.

7. POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD

Las políticas que se enuncian a continuación se establecen con el objetivo de promover la mejora continua de los servicios de Educación Superior Tecnológica y la calidad académica de la Universidad Tecnológica de la Babícora en la región. Se expresan en forma de estrategias generales que conducirán las acciones hacia el logro de los objetivos que se han establecido para el desarrollo consolidado y, al mismo tiempo, constituyen el marco dentro del cual se desplegarán los esfuerzos de la comunidad educativa como guía en el proceso de toma de decisiones al llevar a cabo estrategias, programas y proyectos específicos.

En este apartado se establecen las políticas que conforman las funciones sustantivas y adjetivas de la institución, mismas que se desglosarán más adelante, en series de objetivos, estrategias, planes de acción y metas para los años de referencia del presente documento. Así mismo y con el objetivo de alinear el PIDE 2017-2021, se establece como marco de referencia la política de calidad del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de la Universidad, la cual se enuncia de la siguiente forma:

“La Universidad Tecnológica de la Babícora asume el compromiso de mejorar continuamente sus procesos, para formar profesionistas competentes en función de las necesidades del entorno”.

1. ACADÉMICO:

- Formar Técnicos Superiores Universitarios (TSU) del nivel 5B y dar continuidad de estudios mediante la formación de Ingenieros del nivel 5A.
- La Universidad se asegurará de impartir estudios de calidad, pertinentes, polivalentes y flexibles de acuerdo a las políticas del subsistema.
- Se deberá asegurar que los programas de estudio contribuyan a la formación integral del alumno en los aspectos del SER, SABER SABER y SABER HACER.
- Todos los planes y programas de estudio se deben mantener actualizados y pertinentes, tomando en cuenta el seguimiento de egresados, los resultados del Análisis Situacional del Trabajo (AST), los estudios de trayectoria educativa y la vinculación con los sectores productivo y social.
- Cada carrera deberá contar con sus manuales de prácticas y asignaturas.
- Lograr las condiciones necesarias para la evaluación y/o acreditación por organismos reconocidos (CIEES, COPAES) de los PE de la institución a fin de asegurar la calidad y pertinencia de los mismos.
- Incrementar el nivel de desempeño de los estudiantes vulnerables (efectividad de las asesorías).
- Los planes y programas de estudio deben cumplir con el modelo preponderantemente práctico: 70% en el caso de Técnico Superior Universitario (TSU) y 60% para Ingeniería.
- El programa interno de becas y apoyos a estudiantes debe basarse en los criterios de: condiciones socioeconómicas, rendimiento académico y logros sobresalientes en actividades deportivas, artísticas y culturales.

- En el caso de las becas externas, la institución apoya a los estudiantes por medio de la publicación y seguimiento de convocatorias, así como el apoyo en los trámites correspondientes.
- La Universidad, contando con la participación de los docentes brinda apoyos grupales e individuales al alumnado por medio de los programas de tutorías y asesorías, con el fin de coadyuvar en la mejora del desempeño académico, en la permanencia y la terminación de estudios.
- Fomentar en el alumnado la creación de proyectos integradores afines a sus Programas Educativos (PE) que fortalezcan el emprendedurismo.
- Contar con una plantilla de personal docente competente que dé respuesta a las necesidades de la institución y del alumnado atendiendo los diversos enfoques.
- Contar con Profesores de Tiempo Completo (PTC) con un alto rendimiento y con amplia experiencia en el campo respectivo, lo mismo aplica para los Jefes de carrera.
- Fortalecer la plantilla docente mediante la implementación de cursos de actualización para incrementar la calidad en la impartición de los servicios de educación superior tecnológica.
- Promover la formación de academias por áreas de conocimiento para fortalecer e innovar los planes y programas de estudio.
- La Universidad Tecnológica seleccionará profesores de asignatura con el perfil acorde a la materia.
- Implementar cursos complementarios para los docentes sobre métodos y técnicas pedagógicas que permitan incrementar la calidad de la enseñanza.
- La Universidad integrara en los Programas Educativos actividades de investigación que impulsen la solución de problemas específicos, el desarrollo tecnológico y la innovación en la región.

2. VINCULACIÓN CON EL ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL

- Implementación adecuada de los procedimientos de estadías, visitas industriales, firma de convenios, bolsa de trabajo y servicios al exterior.
- Lograr que el proceso de enseñanza-aprendizaje se fortalezca de los resultados obtenidos de la vinculación con el sector productivo, público y social.
- Impulsar la participación del alumnado en convocatorias de programas de movilidad estudiantil a nivel nacional e internacional.
- Vinculación con el sector productivo de la región, con la finalidad de realizar visitas industriales, proyectos, estadías y colocación de egresados.
- Incrementar la colaboración de la institución con el sector productivo y la sociedad, y el desarrollo profesional (convenios firmados, satisfacción de empleadores/as).
- Prestación de servicios al exterior, entre ellos cursos de inglés para el público en general, la venta de productos publicitarios elaborados en el centro de diseño (serigrafía y bordados).
- Elaborar catálogos de servicio de la institución dirigidos al sector productivo y privado de la comunidad bajo estándares de calidad y pertinencia.
- Promover que los proyectos de estadías sean alto impacto en el sector productivo y que puedan ser rentables y sustentables, con miras a su implementación y desarrollo.

- Creación del Consejo de Vinculación y Pertinencia, con el objetivo de establecer las acciones y programas que garanticen la pertinencia del quehacer académico, para responder de manera efectiva y oportuna a las demandas del entorno socioeconómico de la región y que contribuyan al posicionamiento y reconocimiento social de la institución y de sus egresados.
- Aumentar la tasa de empleabilidad de las y los egresados en su área de competencia.
- Implementar estrategias para lograr la continuidad de estudios a Ingeniería de las y los egresados de Técnico Superior Universitario (TSU).
- Promover programas de capacitación y formación a los empleados/as de las empresas del sector productivo de la región.
- Promover la elaboración e implementación de un plan de comercialización para los productos obtenidos del invernadero, así como también brindar asesorías a los productores.

3. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

- La Universidad Tecnológica de la Babícora implementará estrategias idóneas para lograr una mayor captación de alumnos/as egresados de las Instituciones de Educación Media Superior (IEMS) de la región.
- Fortalecer el posicionamiento de la Universidad como la mejor opción formativa a nivel superior en nuestra zona de influencia, por medio de la promoción, la captación de alumnos de nuevo ingreso y la difusión de la imagen institucional.
- Dirigir las acciones de promoción y la difusión de los servicios educativos hacia el posicionamiento estratégico de la Universidad en los grupos de interés.
- Implementación de Plan de Anual de Actividades de Difusión como estrategia para lograr una mayor captación de alumnado.
- La institución debe poner a disposición del alumnado distintas opciones de talleres extraescolares, promoviendo la participación en torneos internos, locales, regionales y nacionales. Los cuales permitan a los alumnos desarrollar y obtener las competencias necesarias para destacar en el área cultural, artística y deportiva.
- Contar con una base de datos de posibles interesados a partir de actividades, referencias e información proporcionada por las preparatorias de la zona de influencia.
- Estar en contacto con la base de datos de posibles interesados, en este proceso invitarlos a participar un recorrido por las instalaciones, brindarles una sesión informativa y hacer entrega de material publicitario (folletos, termos, etc.).
- La Universidad debe afianzar sus políticas de responsabilidad social tanto hacia el interior de la institución como respecto a las comunidades aledañas.

4. PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

- Formular, planear e implementar programas y actividades, en beneficio a la operatividad de la Universidad.
- Promover la actualización, difusión y fortalecimiento de los instrumentos de planeación que orienten el crecimiento y consolidación de los procesos institucionales.
- Apoyar en la toma de decisiones a todos los departamentos, a partir de dar a conocer los resultados de los indicadores y la información estadística que muestran el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Fortalecer la planeación de la Universidad Tecnológica de la Babícora a través de la coordinación de instrumentos eficientes de planeación a mediano plazo y del impulso y operación eficiente de los instrumentos de seguimiento, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.
- Planear, coordinar, elaborar y dar seguimiento al anteproyecto de presupuesto de conformidad con las normas y lineamientos establecidos.
- Coordinar la elaboración del Programa Operativo Anual de la Universidad Tecnológica de la Babícora (Federal y Estatal).
- Gestionar y coordinar las actividades relacionadas con la construcción y equipamiento de la institución.
- Integrar, proponer y elaborar los programas de desarrollo institucional, así como las políticas y objetivos a mediano y largo plazo, de acuerdo a la normatividad vigente y verificar su cumplimiento.
- Gestionar programas y proyectos externos para la obtención de recursos extraordinarios en beneficio de la Universidad.
- Gestionar proyectos de infraestructura externos que atiendan las necesidades institucionales.
- Ser una institución de calidad y con sus procesos certificados a partir de eficientar la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) en auditorías internas.

5. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- La Universidad Tecnológica de la Babícora implementará las prácticas de igualdad laboral y no discriminación dentro de los procesos de gestión y recursos humanos de acuerdo con lo que establece la Norma NMX-R-025-SCFI-2015.
- La estructura de personal académico y administrativo de la Universidad debe corresponder a las necesidades de la organización, el presupuesto etiquetado para este rubro y el tabulador autorizado de sueldos por las instancias respectivas.
- Efectuar cursos de inducción al personal de nuevo ingreso con el fin de asegurar un conveniente proceso de integración.
- La institución debe conformar mecanismos periódicos de capacitación al personal considerando las necesidades generales y específicas detectadas en las áreas.
- De manera previa a la conformación del presupuesto del año fiscal siguiente, se debe presentar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura.

- La Universidad debe asignar un presupuesto suficiente para atender las necesidades en materia de mantenimiento en cada año.
- En los procesos de compra de bienes y contratación de servicios se debe mantener un estricto apego a la normatividad vigente.
- La Universidad debe implementar mejoras continuas en sus procesos administrativos con el fin de elevar la racionalidad en el aprovechamiento de los recursos.
- Cumplir plenamente con las reglas de operación y lineamientos que normen las distintas fuentes de financiamiento.
- De manera periódica, la alta dirección deberá analizar a detalle los informes financieros necesarios para la toma de decisiones en cuanto a racionalidad y transparencia en la ejecución de los recursos.
- Resulta imprescindible que en todos los procesos institucionales prevalezcan los principios de austeridad, transparencia, rendición de cuentas y apego a la normatividad aplicable, bajo un esquema de mejora continua.

6. SERVICIOS JURÍDICOS

- La protección y seguridad de los intereses institucionales se fundamentan en la elaboración y actualización de los reglamentos, lineamientos, normas y documentos que respaldan legalmente el quehacer universitario.
- Contar con la normatividad aprobada y actualizada (decreto, estatuto, reglamentos, lineamientos, estructura orgánica, manuales de organización y procedimientos).
- Cumplimiento con la normatividad interna y externa institucional (reglamentos aprobados y actualizaciones realizadas).
- Los documentos de carácter jurídico se deben presentar previamente al área correspondiente para su revisión, aprobación, presentación y difusión en los medios jurídicos y legales aplicables.
- Se debe fomentar la cultura de la rendición de cuentas en apego al cumplimiento de la Plataforma de Transparencia.
- Cumplir en tiempo y forma con los acuerdos derivados de las juntas del H. Consejo Directivo.
- El área jurídica es la responsable del seguimiento de las acciones de los órganos colegiados, así como de solventar las observaciones contables emitidas por los órganos de vigilancia.
- Aplicar las medidas o sanciones a que haya lugar a partir de la detección de irregularidades o inconsistencias en la gestión y desarrollo de los procesos de la Universidad Tecnológica de la Babícora.
- Enriquecer y mantener actualizada la normatividad de la institución a través de la participación de la comunidad universitaria.
- Cumplir y hacer las leyes, reglamentos y en general las disposiciones y acuerdos que normen la estructura y funcionamiento de la universidad.
- Difundir oportunamente entre la Comunidad Universitaria la normatividad interna y externa la que se debe sujetar.

8. PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES

8.1. ACADÉMICO

Matrícula

Objetivo

Formar profesionistas basados en el modelo por competencias que permitan coadyuvar a las problemáticas del sector público y privado logrando un impacto positivo en el desarrollo económico y social de la región.

Estrategia

- Ampliar las oportunidades de acceso a la Educación Superior Tecnológica para los egresados de las IEMS.
- Incrementar la matrícula de Técnico Superior Universitario (TSU) e Ingeniería.
- Promover el ingreso, permanencia y egreso de educación superior en la región.
- Mantener e incrementar gradualmente el rendimiento académico de los Programas Educativos.

Líneas de acción

- a) Actualización de planes y programas educativos.
 - b) Actualización de la planta académica en áreas de especialidad.
 - c) Capacitar al personal académico en el uso de herramientas y metodologías pedagógicas y tecnológicas.
 - d) Incrementar el nivel de desempeño de estudiantes vulnerables.
 - e) Vincular a alumnado hacia el sector productivo de su especialidad.
 - f) Contratar personal académico acorde a las necesidades del plan de estudios de cada Programa Educativo.
 - g) Vincular al personal académico en proyectos de investigación educativa.
 - h) Capacitar al profesorado en evaluación de saberes.
 - i) Capacitar a la planta académica en los procesos de enseñanza aprendizaje y competencias profesionales que mejoren sus habilidades docentes.
 - j) Participar en los talleres de preparación para realizar la evaluación de CIEES y COPAES.
 - k) Participar en congresos nacionales e internacionales con trabajos de investigación.
 - l) Eficientar el proceso de asesorías y tutorías.
 - m) Nutrir plataformas educativas con técnicas de aprendizaje y estudio.
 - n) Aprovechar laboratorios, talleres, equipo audiovisual y teleconferencias.
 - o) Garantizar los insumos necesarios que coadyuven a la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje.
1. **Lograr incrementar la matrícula de Técnico Superior Universitario.**

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Matrícula de TSU	Número de estudiantes inscritos en TSU.	243	269	275	290	300

2. Lograr incrementar la matrícula de Licenciatura de cada programa educativo.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Matrícula de Licenciatura	Número de estudiantes inscritos en licenciatura.	55	53	60	70	80

3. Lograr que el 90% de estudiantes que iniciaron el ciclo de formación concluyan satisfactoriamente.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Retención Escolar	(Número de estudiantes que finalizaron el ciclo de formación/Número de estudiantes que iniciaron el ciclo de formación) *100	91%	90%	90%	88%	85%

4. Lograr la acreditación de 1 Programas Educativos de nivel TSU.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de Programas Evaluables de TSU Certificados y/o Acreditados	Número de programas evaluables de TSU certificados y/o acreditados	0	1	1	2	0

5. Lograr la acreditación de 2 Programas Educativos de nivel Licenciatura.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de programas evaluables de Licenciatura Certificados y/o Acreditados	Número de programas evaluables de Licenciatura certificados y/o acreditados	0	0	0	2	1

Desempeño y desarrollo del personal académico:

Objetivo:

Fortalecer la calidad académica y el proceso de enseñanza – aprendizaje a partir de medir el desempeño del profesorado y actualizar la planta docente para fortalecer su desarrollo profesional, a través de incentivar sus estudios pedagógicos, científicos, tecnológicos y de autotransformación.

Estrategia

- Impulsar la capacitación y actualización permanente del personal académico.
- Desarrollar un programa de capacitación y actualización para el personal académico.

Líneas de acción

- a) Incrementar las cualidades y capacidades del personal académico a partir de fortalecer el perfil deseable del profesorado.
- b) Adquirir material y equipo para desarrollo de productos que abonen al cumplimiento de perfil deseable.
- c) Vincular en redes temáticas al personal académico para contribuir a la profesionalización.
- d) Favorecer los medios para el desempeño óptimo del profesorado en el aula.
- e) Participación en foros tecnológicos para obtener las tendencias nacionales.
- f) Participar en convocatorias de perfil deseable y perfil PRODEP.
- g) Alentar el acceso a fondos internacionales para la cooperación e intercambio académico entre instituciones de Educación Superior Mexicanas y Extranjeras.
- h) Fortalecer la salud de la comunidad universitaria
- i) Brindar la posibilidad de continuar y culminar estudios al alumnado por medio de mecanismos de apoyo económico.
- j) Realizar proyectos de desarrollo tecnológico en colaboración con estudiantes de la universidad.

1. **Lograr que el 100% de los docentes cuenten con una calificación de desempeño sobresaliente.**

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Evaluación Docente	(Número de profesores(as) que obtuvieron el nivel adecuado en la evaluación docente/Total de profesores evaluados)*100	85%	80%	90%	95%	100%

2. Lograr que del total de la planta docente 7 profesores/as sean PTC.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Profesores de Tiempo Completo	Número de profesores de tiempo completo que se tienen en la Universidad.	5	6	6	7	7

3. Lograr que el 70% de los PTC cuenten con estudios de posgrado.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo con Posgrado	(Profesores de tiempo completo con posgrado/total de profesores de tiempo completo)*100	60%	60%	63%	56%	70%

4. Lograr que el 10% de los PTC cuenten con reconocimiento de perfil PRODEP.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de PTC con Reconocimiento del Perfil Deseable PRODEP	(PTC con perfil deseable PRODEP/Total de PTC) *100	0%	0%	0%	10%	10%

Planes y programas de estudio:

Objetivo:

Fortalecer la calidad educativa de los planes y programas de estudio a partir de asegurar la pertinencia y vigencia de la oferta educativa, mediante la utilización de herramientas de evaluación diagnóstica.

Estrategias:

- Incrementar la competitividad académica de los Planes y Programas Educativos.
- Implementar criterios que favorezcan la evaluación de los Planes y Programas.
- Actualizar el Análisis Situacional de Trabajo (AST) de los Programas Educativos.
- Ampliar la oferta educativa de los Programas Educativos con base en la pertinencia.

Líneas de acción:

- Actualización de los Análisis Situacionales de Trabajo (AST) de cada uno de los Programas Educativos (PE).
- Realizar el Estudio de Factibilidad para la apertura de un Nuevo Programa Educativo.

1. Llevar a cabo la actualización del 100% de los AST de los Programas Educativos.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de programas educativos con AST	(Programas Educativos en la institución con AST vigentes/ Total de Programas Educativos en la institución) *100	100%	100%	100%	100%	100%

2. Realizar el Estudio de Factibilidad para la apertura de un Nuevo Programa Educativo.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Estudios de factibilidad elaborados	Número de estudios de factibilidad elaborados en el periodo 2013-2018.	0	0	0	1	0

Eficiencia Terminal:

Objetivo:

Aumentar la eficiencia del proceso educativo mediante la integración de estrategias para disminuir y prevenir el abandono escolar brindando un mayor apoyo a nuestros estudiantes, para que puedan concluir de manera exitosa sus estudios de nivel superior tecnológico.

Estrategias:

- Intervenir integralmente en el abandono escolar a partir del desarrollo de estrategias para la detección oportuna de causas de deserción escolar y reprobación.
- Fortalecer el desempeño académico y formativo a través del desarrollo de un programa integral de apoyo psicopedagógico para los/las estudiantes.

Líneas de acción:

- Implementar el Programa Institucional de Tutorías según las reglas de operación.
- Incrementar la oferta de las modalidades de estudio (ingeniería).
- Eficientar el proceso de estadía profesional.

1. Alcanzar el 60% de eficiencia en la tasa de egreso por cohorte de TSU para el año 2021.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de egreso por cohorte generacional de TSU	(Número de estudiantes de TSU por cohorte que egresan/ Total de estudiantes de TSU del cohorte)*100	28%	89%	50%	55%	60%

2. Lograr el 93% de eficiencia en la tasa de egreso por cohorte para Licenciatura a finales de la presente gestión.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de egreso por cohorte generacional de Licenciatura	(Número de estudiantes de Licenciatura por cohorte que egresan/ Total de estudiantes de Licenciatura de la cohorte)*100	89%	91%	91%	92%	93%

3. Mantener al 100% de los Profesores de Tiempo Completo (PTC) impartiendo el Programa de Tutorías.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de PTC que imparten tutorías	(Número de PTC que impartieron tutorías / Total de PTC de la Universidad)*100	100%	100%	100%	100%	100%

4. Mantener al 100% la implementación del Programa de Tutorías institucional para cada uno de los Programas Educativos.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Programa de Tutorías	Porcentaje de implementación del Programa Institucional de Tutorías.	30%	70%	100%	100%	100%

5. Mantener al 100% de los estudiantes participando en el Programa de Tutorías.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de alumnos que participan en programas de tutorías	(Número de alumnos en programas de tutorías/ Matrícula total de la Universidad)*100	100%	100%	100%	100%	100%

8.2. VINCULACIÓN

Vinculación con el entorno:

Objetivo:

Realizar acciones que fortalezcan el vínculo entre la Universidad Tecnológica de la Babicora y los sectores productivo y social, dirigidas a potenciar los conocimientos, habilidades y capacidades de los estudiantes, con la finalidad de lograr una formación profesional pertinente y facilitar la inserción laboral de nuestros egresados.

Estrategia:

- Afianzar el vínculo con instituciones y organismos del sector privado, público y social tanto Nacional como Internacional con el propósito de gestionar espacios para que los estudiantes puedan aplicar sus conocimientos por medio de la estadía profesional, desarrollando sus competencias y, de ser posible, asegurar su empleabilidad.

Líneas de acción:

- Incremento de firmas de Convenios con Instituciones y empresas del sector tanto privado, público y social; con el perfil acorde a los programas educativos.
- Promover la relación con instituciones y organismos privados, públicos y sociales a nivel Internacional, garantizando la movilidad en nuestro alumnado, así como la apertura de espacios para jóvenes extranjeros.
- Concientizar a las y los alumnos que van a Estadías, de la importancia de desarrollar un excelente trabajo dentro de la empresa ya que esto garantizaría su empleabilidad y logra así la satisfacción del empleador hacia la Universidad.
- Gestionar el apoyo de empresas con el perfil a cada una de las carreras para proveer de espacios a los alumnos para el desarrollo de sus estadías profesionales.
- Fortalecer el vínculo con cámaras de comercio que permitan tener una bolsa de trabajo con opciones pertinentes a nuestro perfil de egreso en sus diferentes modalidades.
- Conformación del Consejo de Vinculación por parte de personalidades del sector tanto privado, público y social, de tal manera que impacte la apertura a nuestros egresados dentro del campo laboral.
- Monitorear los proyectos presentados por las y los alumnos y dar apoyo a los que sean sobresalientes.
- Gestionar visitas a empresas donde las y los alumnos tengan la oportunidad de observar cómo se llevan a cabo los procesos en diversas áreas de la misma para enriquecer sus conocimientos.
- Llevar un seguimiento oportuno del desenvolvimiento obtenido por los alumnos/as dentro de la empresa de estadías para medir el grado de satisfacción del empleador, esto a través de una encuesta.

1. Colocar al 100% de las y los alumnos en estadías.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Colocación de alumnos/as en estadías	(Número de alumnado colocado en estadía/Total de alumnado candidato a estadías)*100	100%	100%	100%	100%	100%

2. Lograr el 90% de satisfacción de las y los empleadores de TSU.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Satisfacción de los/las empleadores/as TSU	Sumatoria de resultados de las encuestas aplicadas/total de encuestas aplicadas.	86%	87%	88%	89%	90%

3. Lograr el 90% de satisfacción de las y los empleadores de Ingeniería.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Satisfacción de los/las empleadores/as Ingeniería	Sumatoria de resultados de las encuestas aplicadas/total de encuestas aplicadas.	87%	88%	89%	90%	90%

4. Cumplir el 90% de visitas industriales programadas.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Cumplimiento al programa de visitas industriales	(Número de visitas industriales realizadas/Número de visitas industriales programadas)*100	100%	90%	90%	90%	90%

5. Llevar a cabo 3 reuniones anuales con el Consejo de Vinculación y Pertinencia de la UT de la Babícora.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Consejo de Vinculación y Pertinencia	Número de reuniones realizadas en el año.	0	3	3	3	3

6. Lograr que 3 alumnos/as participen en programas de intercambio o movilidad.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Estudiantes en programas de intercambio o movilidad en instituciones extranjeras	Número de estudiantes inscritos en programas de intercambio o movilidad en instituciones extranjeras	1	1	2	3	3

7. Lograr que 3 estudiantes extranjeros participen en programas de intercambio o movilidad con la Universidad.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Estudiantes extranjeros en programas de intercambio o movilidad en institución	Número de estudiantes inscritos en programas de intercambio o movilidad en instituciones extranjeras.	0	0	1	2	3

8. Lograr concretar la firma convenios con Universidades extranjeras.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Convenios firmados con Universidades extranjeras para la movilidad estudiantil	Número de convenios firmados con Universidades extranjeras para la movilidad estudiantil.	0	0	1	2	3

9. Lograr la firma de 100 convenios de colaboración acumulados con el sector productivo.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Convenios firmados con el sector productivo	Número de convenios firmados con el sector productivo.	62	72	82	92	100

Vinculación del profesorado con el entorno:

Objetivo:

Apoyar la profesionalización de los docentes a través de intercambios que contribuyan al enriquecimiento de sus competencias por medio de la experiencia logrando así personal cada vez más capacitado.

Estrategias:

- Fortalecer las competencias institucionales a partir de promover planes y programas de intercambio docente con universidades nacionales y extranjeras.

Líneas de acción:

- Promover la movilidad de profesores a través de programas de intercambio entre UT's.
- Establecer programas de movilidad en los cuales Profesores Extranjeros puedan acudir a la Institución.
- Capacitar al personal encaminándolo al logro de certificaciones que lo hagan más competente.
- Realizar estudios que permitan detectar la necesidad de impartir programas de lengua extranjera distintos a los actuales.

1. Lograr que 1 profesor extranjero participa en un programa de intercambio con la Universidad Tecnológica de la Babícora.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Profesores Extranjeros en Programas de Intercambio en la UT	Número de profesores extranjeros en programas de intercambio en la Universidad	0	0	0	0	1

2. Lograr que 1 profesor de la Universidad participe en un programa de intercambio con una institución internacional.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Profesores en programas de intercambio en instituciones interinstitucionales	Número de profesores en programas de intercambio en instituciones internacionales	0	0	0	0	1

3. Lograr que el 90% de los profesores que imparten una lengua extranjera estén certificados.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de profesores que imparten una lengua extranjera y que están certificados	(Número de profesores que imparten una lengua extranjera y que están certificados/Número de profesores que imparten una lengua extranjera)*100	50%	50%	70%	80%	90%

4. Contar con 1 programa de lengua extranjera en la Universidad.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Programas en lengua extranjera que se imparten en la UT	Número de programas de lengua extranjera que se imparten en la institución	1	1	1	1	1

Seguimiento de egresados:

Objetivo

Fortalecer las acciones que permitan mejorar la evaluación de la pertinencia de la oferta educativa, a partir de conocer la trayectoria de los egresados de TSU e Ingeniería, para contar con información fiable que coadyuve al fortalecimiento y pertinencia de los planes y programas de estudio.

Estrategias

- Ejercer las estrategias que contribuyan al logro en la empleabilidad del egresado en su área de competencia, buscar la continuidad de estudios hacia una Ingeniería, así como determinar las acciones a implementar para medir índices alcanzados en ambos temas.

Líneas de acción:

- Alimentar el vínculo entre Universidad y sector privado, público y social, logrando ser la primera opción proveedora de Capital Humano de la región.
- Fortalecer la bolsa de trabajo de la Universidad aportando espacio para las y los egresados en busca de un empleo, por medio de ferias de empleo.
- Agilizar el proceso de seguimiento a los egresados y egresadas, de tal modo que proporcione información confiable y oportuna.
- Detectar egresados sin continuidad e estudios.
- Monitorear necesidades de capacitación entre las y los egresados.

2. Lograr que el 60% de los egresados de TSU continúen sus estudios de Ingeniería.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de egresados de TSU que optan por la continuidad de estudios	(Número de egresados de TSU que continúan estudiando Ing./Total de Egresados TSU) *100	49%	50%	52%	54%	55%

3. Lograr que el 18% de egresados de TSU continúen sus estudios y que además cuenten con empleo.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de egresados de TSU que optaron por la continuidad y que tienen empleo	(Número de egresados de TSU que continuaron sus estudios y que además tienen trabajo/Número de egresados de TSU)*100	6%	15%	16%	17%	18%

4. Alcanzar el 73% de empleabilidad a 6 meses o menos de los egresados de Ingeniería.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de colocación en 6 meses o menos de los egresados de Ingeniería	(Número de egresados de Ingeniería laborando a 6 meses de su egreso/Total de egresados de Ingeniería) *100	100%	70%	71%	72%	73%

5. Alcanzar el 70% de egresados laborando en su área de competencia o especialidad.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de colocación de egresados en su área de competencia	(Número de egresados/as laborando en su área de competencia/Total de egresados laborando) *100	74%	76%	76%	77%	77%

Educación continua:

Objetivo

Ofertar servicios de educación continua acordes a las necesidades de nuestros egresados, así como también de los sectores productivo y social de la región.

Estrategia

- Establecer los mecanismos a seguir para la detección de necesidades de capacitación de la comunidad estudiantil, egresados y del sector público, privado y social en general, así como los lineamientos a seguir en la impartición de dichas capacitaciones promoviendo la obtención de recurso financiero para la Universidad y posicionamiento en la región.
- Ofertar servicios de asesorías técnicas, administrativa, planificación comercial, publicitaria, estudios de mercado, etc.

59

Líneas de acción

- Realizar la detección de necesidades de capacitación entre la comunidad estudiantil, así como en personal externo a la universidad.
- Llevar a cabo un seguimiento puntual entre los egresados del cual se derive las necesidades de educación continua.
- Realizar visitas a las empresas para promover la impartición de cursos y talleres.
- Alimentar el vínculo de la Universidad con organismos promotores de proyectos para el impulso del emprendimiento entre los miembros de la comunidad estudiantil.

1. Lograr la implementación de 4 cursos de educación continua al final de la presente gestión.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Cursos de Educación Continua	Número de cursos de educación continua impartidos en el año	0	2	2	3	4

8.3. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Administración eficiente y transparente:

Objetivo:

Mejorar la administración institucional por medio de la gestión eficiente y los avances tecnológicos implementados generando información transparente y oportuna, además de contribuir con la salud financiera de la Universidad.

Estrategias:

- Sistematizar los procesos administrativos y contables para realizarlos de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental.
- Mejorar el manual de organización con base en los perfiles de puestos.
- Establecer un sistema de control de inventarios.
- Optimizar el sistema de caja.

Líneas de acción:

- Seleccionar y adquirir el software contable que cumpla con la Ley de Contabilidad Gubernamental.
- Revisar y optimizar los perfiles de puesto en el manual de organización.
- Buscar e implementar un sistema para el control eficiente de los inventarios de activos fijos y de laboratorios.
- Revisar y corregir el sistema de caja.

1. Sistematizar al 100% los procesos administrativos y contables para realizarlos de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Sistema de Contabilidad Gubernamental	Porcentaje de cumplimiento a la Ley de Contabilidad Gubernamental.	50%	60%	100%	100%	100%

2. Mejorar el Manual de Organización con base en los perfiles de puestos.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Manual de organización	Porcentaje de avance en el mejoramiento del Manual de Organización.	80%	90%	100%	100%	100%

3. Establecer un sistema de control de inventarios (libros, sujetos a control, activos fijos y mantenimiento).

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Sistema de control de inventarios actualizado	Porcentaje de avance en la revisión del Sistema de Control de Inventarios.	40%	50%	100%	100%	100%

4. Optimizar al 100% el sistema de caja.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Sistema de cobro en caja	Porcentaje de avance en la optimización del Sistema de Caja.	60%	80%	100%	100%	100%

Recursos Humanos:

Objetivo:

Contribuir estratégicamente a los resultados de la universidad mejorando el desempeño laboral a través de la optimización del ingreso, desarrollo, ascenso y permanencia del personal.

Estrategias:

- Implementación del reglamento de ingreso, promoción y permanencia para la actualización del procedimiento administrativo de reclutamiento, ascenso y permanencia.
- Gestionar ante las instancias correspondientes, los recursos financieros necesarios para desarrollar y mejorar los programas anuales de capacitación y actualización del personal.
- Proporcionar becas para la formación académica del personal.

Líneas de acción:

- Revisión del procedimiento de reclutamiento, ascenso y permanencia.
- Detectar y realizar las mejoras al procedimiento en relación al Reglamento de Ingreso, Promoción y permanencia de la CGUTyP.
- Planeación de capacitaciones más oportunas a las necesidades de las áreas.
- Mejoramiento al seguimiento y coordinación del plan de capacitación y actualización.
- Optimizar los instrumentos de evaluación de los resultados de capacitaciones.
- Apoyos para la continua formación del personal como estrategia de motivación.

1. Pertinencia del procedimiento de Reclutamiento, acenso y permanencia.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Reclutamiento, acenso y permanencia pertinente	Porcentaje de implementación del RIPPPA en el proceso de reclutamiento, acenso y permanencia.	60%	80%	100%	100%	100%

2. Capacitación y actualización del personal.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Personal capacitado y/o actualizado	Porcentaje de personal con algún curso de capacitación y/o actualización entre el total de personal.	50%	70%	90%	100%	100%

3. Programa de becas para la formación de personal.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Personal becado	Porcentaje de personal becado para continuar con su formación entre el total del personal.	4%	6%	10%	10%	10%

Infraestructura:

Objetivo:

Gestionar en la Universidad, así como ante las instancias federales, estatales y municipales correspondientes, los recursos financieros para incrementar y mantener la infraestructura física y equipamiento para brindar un servicio educativo de calidad.

Estrategias:

- Participar en todas las convocatorias que aplique el caso, para la obtención de recursos extraordinarios para infraestructura y/o equipamiento.
- Buscar apoyos económicos o en especie con diferentes instancias.
- Seguimiento oportuno al programa de mantenimiento preventivo y correctivo anual de la institución.

Líneas de acción:

- Establecer un registro de proyectos institucionales para las diferentes convocatorias, con la finalidad de tenerlos disponibles para su participación inmediata.
- Buscar, analizar y registrar en un formato digital cada una de las convocatorias para recursos extraordinarios.
- Formalizar vinculación con diferentes empresas y/o personas de la región para detectar donaciones o patrocinios económicos o en especie.
- Elaborar, implementar, desarrollar y proporcionar seguimiento al programa anual de la institución de mantenimiento a instalaciones y equipos.

1. Programa de proyectos institucionales.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Proyectos de infraestructura y equipamiento	Porcentaje de cumplimiento al programa anual de proyectos.	70%	70%	80%	90%	80%

2. Donación y/o patrocinios recibidos.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Donación y/o patrocinios recibidos	No. De donaciones y/o patrocinios recibidos/no. De patrocinios gestionados.	50%	50%	50%	50%	50%

3. Desarrollar y dar seguimiento al programa institucional anual de mantenimiento a instalaciones y equipos.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Seguimiento oportuno al Programa de mantenimiento	Porcentaje de cumplimiento al programa anual de mantenimiento.	80%	90%	100%	100%	100%

Inventarios:

Objetivo:

Mejorar el proceso de gestión de inventarios y establecer las políticas institucionales que nos permitan el registro, custodia, conservación y uso de los activos fijos y sujetos a control de la Universidad; así como eficientar el manejo y uso de los materiales y suministros necesarios para las actividades de cada área.

Estrategias:

- Implementar un sistema de inventarios para los activos fijos y bienes sujetos a control.
- Controlar y registrar los materiales y suministros que se encuentran, se solicitan y se adquieren en la Universidad.

Líneas de acción:

- Implementar un sistema de control de inventarios basado en un medio de código de barras, sencillo y eficiente.
- Utilizar las tecnologías de la información para agilizar, controlar y minimizar los materiales y suministros.

1. Controlar el registro, custodia, preservación y uso de los bienes fijos y bienes sujetos a control de la Institución.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Control de bienes	Porcentaje de control de bienes fijos y sujetos a control.	60%	70%	100%	100%	100%

2. Manejo y uso eficiente de los materiales y suministros que se requieren para la prestación del servicio educativo.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Control de consumibles	Avance en el control de consumibles.	60%	70%	100%	100%	100%

Finanzas:

Objetivo:

Brindar información financiera de acuerdo a las obligaciones establecidas para el Ente y acceso transparente a la misma, a las personas que lo soliciten, para hacer transparentes y eficientes los recursos económicos de la institución.

Estrategias:

- Publicación y difusión de la información financiera en todos los medios y portales electrónicos.
- Sujetarnos y solventar todas las auditorías financieras previstas por la Normatividad vigente.
- Envío de la información financiera a las instituciones correspondientes.

Líneas de acción:

- Cumplir en tiempo y forma con la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública del Estado de Chihuahua, que obliga a la Institución, a transparentar el ejercicio de su función pública.
- Proporcionar de forma mensual la información financiera a las instituciones correspondientes.
- Facilitar información para la realización de las auditorías fiscales correspondientes, que, por normatividad vigente, estamos obligados a cumplir, ante los organismos externos, tales como Auditoría Superior del Estado, Secretaría de la Función Pública, Despacho de auditores externos, finalmente por el Comisario.

1. Publicaciones en forma trimestral de la información relacionada a la transparencia institucional.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de cumplimiento de transparencia	Porcentaje de cumplimiento según el ICHITAIP.	80%	95%	100%	100%	100%

2. Informes de auditorías solventados.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de observaciones solventadas	Observaciones solventadas entre observaciones realizadas por las diferentes auditorías.	90%	90%	90%	95%	95%

Control Presupuestal:

Objetivo:

Instrumentar y operar las políticas, normas, sistemas y procedimientos necesarios para garantizar que el gasto de la entidad se ajuste al monto y calendario financiero autorizado para el cumplimiento de los programas, objetivos, metas, controlando su ejercicio por capítulos, partidas presupuestales y unidades responsables de la ejecución del gasto.

Estrategias:

- Presupuestar el ejercicio del gasto en base a las prioridades establecidas a los programas y proyectos institucionales plasmados en el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), autorizado por las autoridades pertinentes.
- Presentar la información presupuestal apegada a la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Líneas de acción:

- Realizar el registro de los montos presupuestales con base en las diferentes fuentes de financiamiento.
- Realizar los reportes presupuestales requeridos por las instituciones.
- Elaborar el registro y control presupuestal de los fondos especiales destinados a proyectos especiales de acuerdo a los lineamientos establecidos para cada programa.
- Medir el gasto presupuestal comparativo al año anterior por cuenta.

1. Ejercer el presupuesto asignado a la institución federal y estatal.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Presupuesto ejercido	Porcentaje del presupuesto ejercido en el año.	100%	100%	100%	100%	100%

2. Entrega en tiempo y forma de la información financiera.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Información financiera entregada	Envíos de información financiera realizados contra información financiera solicitada.	100%	100%	100%	100%	100%

Modernización administrativa:

Objetivo:

Actualizar e incorporar nuevas formas de organización, tecnologías físicas, sociales y comportamientos para una mejora continua eficaz y eficiente en el servicio educativo.

Estrategias:

- Realizar consultas con diversas áreas y usuarios del servicio educativo para la detección de necesidades y oportunidades de mejora.
- Buscar e incorporar nuevas tecnologías en los procedimientos administrativos.
- Optimizar los procedimientos, políticas y procesos para efficientar el servicio suministrado.

Líneas de acción:

- Implementar Grupos focales con los diferentes usuarios de los servicios administrativos.
- Seleccionar e implementar herramientas tecnológicas que optimicen el desarrollo del servicio administrativo.
- Analizar y modificar los procedimientos, políticas y procesos para responder a las necesidades y oportunidades de mejora detectadas.

1. Llevar a cabo grupos focales con los usuarios internos y externos.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Grupos focales	Número de grupos focales realizados en el año.	0	4	5	5	5

2. Implementar al 90% el uso de tecnologías en los procedimientos administrativos.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Procesos eficientes con tecnologías	Porcentaje de procesos optimizados por el uso de tecnologías.	60%	80%	80%	90%	90%

3. Optimizar el 100% de los procedimientos con base en las necesidades detectadas.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Procedimientos optimizados	Porcentaje de procedimientos optimizados con base en las necesidades detectadas.	40%	70%	90%	100%	100%

8.4. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Difusión:

Objetivo:

Fortalecer el posicionamiento de la Universidad Tecnológica de la Babicora como la mejor opción formativa a nivel superior en nuestra zona de influencia, por medio de la promoción, la captación de alumnos de nuevo ingreso y la difusión de la imagen institucional.

Estrategias:

- Elaborar el Programa Anual de Captación.
- Realización de campañas de posicionamiento de la UTB.
- Elaborar el directorio de Instituciones de Educación Media Superior (IEMS) de la zona de Influencia.

Líneas de acción:

- Realizar reportes de actividades internas y externas (boletines) en medios impresos y digitales.
- Difusión de la UT en ferias y eventos (al interior y exterior de la institución).
- Tramitar espacios gratuitos en medios de comunicación.
- Difundir en los medios de información de la región la oferta educativa de los programas educativos de TSU e Ingeniería.

1. Cumplir al 100% con las actividades del Programa Anual de Captación.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Programa Anual de Captación	(Actividades realizadas /Actividades programadas) *100	70%	80%	90%	100%	100%

2. Alcanzar un 80% de recomendación y posicionamiento de la Universidad.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Posicionamiento Institucional	Calificación del Nivel de Recomendación obtenido en Encuesta.	55%	60%	65%	70%	80%

3. Lograr la captación del 15% del total de los alumnos/as egresados de las IEMS de la zona de influencia.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Captación de alumnos/as	Calificación del Nivel de Recomendación obtenido en Encuesta.	10%	12%	13%	14%	15%

Actividades Deportivas:

Objetivo:

Fortalecer la formación integral del alumnado a partir de promover su participación en diversas disciplinas del deporte.

Estrategias:

- Contribuir al ingreso y permanencia de los estudiantes a través de promover su formación integral mediante un programa deportivo, que garantice un servicio educativo pertinente.
- Realizar un estudio con el fin de determinar las actividades deportivas de mayor interés para la comunidad estudiantil.
- Promover el entrenamiento de los equipos representativos de la institución y crear nuevos equipos.
- Gestionar recursos para el acondicionamiento y construcción de infraestructura deportiva requerida.

Líneas de acción:

- Ofertar actividades extraescolares para el alumnado.
- Participación en el Encuentro Regional Deportivo y Cultural.
- Participación en el Encuentro Nacional Deportivo.
- Participación en torneos deportivos de la región.
- Organizar diversos eventos deportivos (copa UTB, carrera de colores, carrera pedestre).

1. Llevar a cabo 9 participaciones anuales de los equipos institucionales en torneos deportivos.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Torneos deportivos	Número de torneos deportivos anuales internos y externos en los que participó la institución.	5	6	7	8	9

2. Lograr que el 40% de alumnos/as participen en torneos deportivos.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Participantes en torneos deportivos	(Número de estudiantes que participaron en torneos internos y externos /Número total de estudiantes de la institución) * 100	20%	25%	30%	35%	40%

Actividades Artísticas y Culturales:

Objetivo:

Desarrollar en las y los estudiantes capacidades como la intuición, la emoción, la inspiración y el reconocimiento del talento por medio de la participación en actividades artísticas y culturales.

Estrategias:

- Contribuir al ingreso y permanencia de los estudiantes a través de promover su formación integral mediante programas artísticos y culturales, que garanticen un servicio educativo pertinente.
- Realizar un estudio con el fin de determinar las actividades artísticas y culturales de mayor interés para la comunidad estudiantil.
- Promover la participación de las y los alumnos destacados en las diversas áreas artísticas y culturales.
- Detectar y desarrollar los talentos artísticos y culturales en las y los alumnos, mediante la impartición de diversos talleres extraescolares.

Líneas de acción:

- Elaborar calendario para el desarrollo de actividades artísticas y culturales.
- Fortalecer los grupos representativos de la institución (danza, rondalla, teatro).
- Formar la escolta y banda de guerra institucional.
- Gestionar convenios de colaboración con institución del sector público, gubernamental y social para el desarrollo de actividades culturales y artísticas.
- Presentaciones artísticas en eventos cívicos y culturales de la región (desfiles, eventos, etc.).

1. Realizar 9 actividades artísticas y culturales en el período.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Presentaciones artísticas y culturales	Número de presentaciones anuales de danza, música, teatro, festivales, desfiles, etc.	5	6	7	8	9

2. Lograr que el 80% de alumnos/as participen en el desarrollo de actividades culturales y artísticas.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Alumnos que participan en actividades culturales y artísticas	(Número de alumnos que participaron en actividades culturales y artísticas/Número total de alumnos de la institución) * 100	20%	25%	50%	70%	80%

8.5. PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Planes y Programas Institucionales

Objetivo:

Coordinar la elaboración de planes, programas y proyectos para lograr el fortalecimiento institucional, así como asegurar su adecuada formulación, ejecución y evaluación para consolidar los diferentes procesos de planeación y programación.

Estrategias:

- Impulsar la formulación y actualización de planes y programas institucionales.
- Analizar y cumplir con los lineamientos establecidos para su elaboración.
- Desarrollar un sistema de planeación y evaluación institucional participativo que asegure la articulación de los programas, proyectos estratégicos y su ejecución eficiente y eficaz.

Líneas de acción:

- Coordinar la elaboración de planes y proyectos asociados al desarrollo estratégico de la Universidad.
- Promover, coordinar y presentar ante las instancias correspondientes para su aprobación los proyectos prioritarios de la institución.
- Generar bases de datos estadísticos que permitan conocer y analizar el desempeño de las áreas en base a sus indicadores estratégicos.
- Elaboración, integración y seguimiento del Programa Operativo Anual.

1. Lograr el seguimiento al 100% de la planeación y programación de actividades.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Elaboración y Seguimiento del Programa Operativo Anual (POA)	Cumplimiento de actividades del Programa Operativo Anual (POA)	66%	100%	100%	100	100%

2. Cumplir al 90% con las metas propuestas en el PIDE 2017-2021.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de cumplimiento a las metas del PIDE 2017-2021	(Número de indicadores cumplidas/Número de metas programadas) * 100	15%	30%	45%	60%	70%

3. Lograr la aprobación del 40% de los proyectos de fortalecimiento institucional elaborados.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Proyectos institucionales para la obtención de recursos extraordinarios	(Número de proyectos aprobados en el año/Número total de proyectos elaborados en el año) *100	30%	30%	30%	40%	40%

Sistemas de Evaluación

Objetivo:

Medir el logro de los indicadores estratégicos a efecto de instrumentar planes de acción de mejora en los programas institucionales.

Estrategias:

- Dar seguimiento oportuno al cumplimiento de indicadores y metas en el ejercicio de los programas institucionales.
- Medir el cumplimiento de los indicadores estratégicos de cada una de las áreas o procesos de la Universidad.

Líneas de acción:

- Difusión de los objetivos e indicadores de calidad de cada una de las Direcciones y Jefaturas de Departamento.
- Llevar a cabo evaluaciones pertinentes para conocer el nivel de cumplimiento de las metas del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE).
- Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC).
- Monitoreo y seguimiento a los objetivos y metas del Sistema Hacendario PbR/SED.

1. Llevar a cabo 2 evaluaciones al año de los planes y programas institucionales.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Evaluación de planes y programas institucionales	No. de Evaluaciones Realizadas durante el Ejercicio.	1	1	2	2	2

2. Alcanzar un 87% en la satisfacción de los alumnos con los servicios educativos brindados.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Medición del servicio escolar y administrativo	Porcentaje de satisfacción en la encuesta de servicios.	75%	80%	80%	85%	87%

3. Lograr la certificación de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC).

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Certificaciones	(Total de actividades realizadas /Total de actividades programadas) *100	100%	100%	100%	100%	100%

8.6. LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

Normatividad Institucional:

Objetivo:

Coadyuvar en la mejora de la normatividad interna de la Universidad para dar cumplimiento en tiempo y forma con las disposiciones legales que apliquen a la misma. Así como contribuir en el desarrollo y reforzamiento del quehacer institucional, salvaguardando y cuidando la imagen interna y externa.

Estrategias:

- Apegar las actividades institucionales mediante instrumentos jurídicos acordes a las necesidades de la Universidad.
- Elegir seminarios, diplomados y cursos que beneficien en las áreas Laboral, Fiscal y Gubernamental.
- Mejora continua en la carga de obligaciones en el SIPOT y pagina institucional.
- Concientizar sobre las normas que rigen la Universidad.

Líneas de acción:

- Elaborar y difundir los instrumentos jurídicos necesarios para las actividades en apego a las leyes federales y estatales vigentes.
- Solicitar y acudir a cursos, diplomados y seminarios de manera presencial o en línea, de las ramas del derecho laboral, fiscal y gubernamental de manera continua en los diferentes entes públicos y privados.
- Dar a conocer los instrumentos que rigen la Universidad, para el personal académico, administrativo y técnico de apoyo que laboren dentro de la institución.
- Implementar semáforo de cumplimiento por área, para tener un mejor control de los tiempos de carga de las obligaciones de Transparencia.

1. Lograr la aprobación anual del 100% de los reglamentos institucionales.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Reglamentos Aprobados	(Número de Reglamentos Aprobados/Número de Reglamentos elaborados) *100	75%	85%	95%	100%	100%

2. Mantener el 100% de la normatividad institucional actualizada.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Actualizaciones Realizadas	(Número de Actualizaciones Realizadas/Número de Actualizaciones Programadas) *100	75%	85%	95%	100%	100%

3. Atender al 100% las capacitaciones necesarias designadas por los organismos pertinentes.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Capacitaciones Programadas	(Número de Capacitaciones Realizadas/Número de Capacitaciones designadas) *100	75%	85%	90%	95%	95%

4. Cumplimiento institucional a la Ley de Transparencia.

INDICADOR	FÓRMULA	AÑO/META				
		2017	2018	2019	2020	2021
Cumplimiento a Plataforma de Transparencia	Calificación obtenida en el Dictamen de Verificación sobre las Obligaciones de Transparencia	75	85	95	100	100

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento es una actividad paralela a la ejecución de los objetivos, metas e indicadores que permite monitorear el cumplimiento de las propuestas plasmadas en el Programa Institucional de Desarrollo (PIDE 2017-2021), los resultados y la evaluación mostrarán la eficacia de los programas y proyectos destinados a mejorar la gestión institucional y el proceso de planeación estratégica a corto, mediano y largo plazo.

En este contexto, es necesario el compromiso de cada área para brindar de forma oportuna y constante seguimiento a las acciones y estrategias implementadas a fin de proporcionar las herramientas necesarias para una evaluación efectiva; para ello se utilizarán como insumos el Programa Operativo Anual (POA), Indicadores y Metas del Sistema Hacendario PbR/SED y Objetivos e Indicadores del Sistema de Gestión de Calidad (SGC).

Así mismo, se realizará un análisis continuo sobre el avance, impacto, cumplimiento y resultados de los indicadores cuantitativos encaminado a determinar sistemáticamente y objetivamente los resultados obtenidos de cada uno de los objetivos y líneas de acción que reflejen el alcance del proceso de implementación. Es necesario, programar una agenda anual de trabajo en la que se establezcan las fechas de revisión, los plazos para la medición del logro de los objetivos, la pertinencia, eficiencia y eficacia que permitan una adecuada toma de decisiones y el éxito de las metas propuestas.

CONCLUSIONES

La Universidad Tecnológica de la Babícora, además de la excelencia en la formación académica, se ha preocupado por brindar a los jóvenes una educación integral que favorezca el desarrollo del ser y el convivir con los demás, a través de una preparación centrada en los valores institucionales: responsabilidad, comunicación, respeto, trabajo en equipo, honestidad y solidaridad.

En este contexto, el trabajo de planeación estratégica para la elaboración del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE 2017-2021), brinda la oportunidad de llevar a cabo un diagnóstico de las metas y logros alcanzados desde que la Universidad Tecnológica de la Babícora inicio sus labores hasta la fecha; el resultado de esta actividad refleja un panorama en el que será necesario fortalecer la gestión institucional en todos sus ámbitos de competencia. La riqueza de este ejercicio de planeación nos da la certeza de que se llevará a cabo a través del seguimiento y evaluación de cada uno de los indicadores definidos en el presente programa y que permitirán medir el avance en el cumplimiento de las metas que aseguren la calidad de los programas educativos ofertados, la formación de los estudiantes, la capacitación y actualización de su planta administrativa, directiva y docente; así como también, la armonización y conjunción entre los recursos humanos, financieros y materiales.

Sabemos que estos nuevos retos representan una labor de esfuerzo para la comunidad universitaria, pero también estamos convencidos de que al proponer las alternativas que nos permitan trabajar y resolver los problemas actuales marcaran la pauta para fortalecer a mediano plazo la calidad educativa de la institución.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

UTB: Universidad Tecnológica de la Babácora.
FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples.
MECASUT: Modelo de Evaluación de la Calidad de las Universidades Tecnológicas.
PE: Programa Educativo.
PADES: Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior.
PFCE: Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa.
POA: Programa Operativo Anual.
PRONABES: Programa Nacional de Becas.
PTC: Profesor de Tiempo Completo.
TSU: Técnico Superior Universitario.
IEMS: Instituciones de Educación Media Superior.
PIDE: Programa Institucional de Desarrollo.
UTyP: Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
DEGESU: Dirección General de Educación Superior Universitaria.
SES: Subsecretaría de Educación Superior.
CGUTyP: Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
PbR/SED: Programación basada en Resultados/Sistema de Evaluación de Desempeño.
PAE: Programa Anual de Evaluación.
SEP: Secretaría de Educación Pública.
PED: Plan Estatal de Desarrollo.
PSE: Programa Sectorial de Educación.
PND: Plan Nacional de Desarrollo.
CACECA: Consejo de Acreditación de la Enseñanza en Contaduría y Administración.
CACEI: Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería.
CAEF: Cuerpos Académicos En Formación.
CAF: Cuerpos Académicos Formados.
CIEES: Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.
COPAES: Consejo para la Acreditación de la Educación Superior.
FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples.
IES: Instituciones de Educación Superior.
PIDE: Programa Institucional de Desarrollo.
PROMEP: Programa de Mejoramiento del Profesorado de Educación Superior.
SES: Subsecretaría de Educación Superior.
SGC: Sistema de Gestión de la Calidad.
ICHITAIP: Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.
RIPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
TSU: Técnico Superior Universitario.